



Vigésimo período de sesiones

La Haya, 6 a 11 de diciembre de 2021

**Nombramiento de los miembros del
Comité Asesor para las Candidaturas**

Nota de la Secretaría de la Asamblea

1. En el artículo 36, párrafo 4 (c), del Estatuto de Roma se estipula que:
“(c) La Asamblea de los Estados Partes podrá decidir que se establezca un comité asesor para las candidaturas. En ese caso, la Asamblea de los Estados Partes determinará la composición y el mandato del comité”.
2. Mediante la resolución ICC-ASP/10/Res.5, la Asamblea estableció un Comité Consultivo para la presentación de candidaturas de magistrados. El mandato¹ del Comité Consultivo establece que:
“El Comité debería tener nueve miembros, que sean nacionales de Estados Partes, designados por la Asamblea de los Estados Partes por consenso y por recomendación de la Mesa de la Asamblea, hecha también por consenso, y reflejar en su composición los principales sistemas jurídicos del mundo y una representación geográfica equitativa, así como una representación equilibrada de ambos géneros, basándose en el número de los Estados Partes del Estatuto de Roma”.²
3. En su tercera reunión, el 12 de mayo de 2021, la Mesa fijó el periodo de presentación de candidaturas en 12 semanas, desde el 7 de junio hasta el 29 de agosto de 2021 (hora central europea). Se pidió a los Estados que presentaron candidaturas que incluyeran una declaración sobre cómo los candidatos cumplen los criterios establecidos en el mandato del Comité Consultivo.
4. Como el número de candidatos era inferior al número de puestos al cierre del periodo de presentación de candidaturas, y como no todos los grupos regionales habían designado un candidato, la Mesa amplió el periodo de presentación de candidaturas hasta el 12 de septiembre de 2021 (hora central europea) respectivamente. Al cierre del periodo de presentación de candidaturas, el 12 de septiembre de 2021, se habían presentado nueve candidatos para los nueve puestos del Comité Consultivo.
5. En su novena reunión, la Mesa recomendó que la Asamblea eligiera a los nueve miembros por aclamación.
6. Las candidaturas recibidas por la Secretaría figuran en el anexo de la presente nota.

¹ Informe de la Mesa sobre el establecimiento de un Comité Consultivo para la presentación de candidaturas de magistrados de la Corte Penal Internacional (ICC-ASP/10/36), anexo, modificado por ICC-ASP/18/Res.4, anexo II.

² ICC-ASP/10/36, anexo, párr. 1.

Anexo

Listado alfabético de candidatos (con exposición de los requisitos que reúnen)

Índice

<i>Nombre y nacionalidad</i>	<i>Page</i>
1. Adjei, Dennis Dominic (Ghana).....	3
2. Fernandez, Julian (Francia)	9
3. Kambuni, Lucy Muthoni (Kenia)	23
4. Kolaković-Bojović, Milica (Serbia)	29
5. Kourula, Erkki (Finlandia)	36
6. Monageng, Sanji Mmasenono (Botswana).....	39
7. Politi, Mauro (Italia).....	45
8. Rodríguez Veltzé, Enrique Eduardo (Bolivia).....	53
9. Song, Sang Hyun (República de Corea).....	57

1. Adjei, Dennis Dominic (Ghana)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Ghana en el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de referirse a la Nota Verbal N° ICC-ASP/20/SP/37 de esta última, de fecha 20 de mayo de 2021, relativa a la presentación de candidaturas para los miembros del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados.

La Embajada desea informar a la Secretaría de que el Gobierno de la República de Ghana ha decidido presentar la candidatura del magistrado Dennis Dominic Adjei para su elección al Comité Asesor para las candidaturas de magistrados y adjunta la exposición de cualificaciones junto con el currículum del candidato.

La República de Ghana es miembro fundador de la Corte Penal Internacional y desde entonces ha reconocido el importante papel de la Corte como mecanismo para castigar los crímenes de impunidad, así como para actuar como elemento disuasorio para los posibles autores de dichos crímenes. A tal efecto, Ghana ha aprovechado consecuentemente para participar y apoyar las actividades de la Corte Penal Internacional.

Dominic Adjei es magistrado del Tribunal de Apelación de la República de Ghana desde julio de 2010 y actualmente es profesor asociado adjunto de la facultad de Derecho de la Universidad de Cape Coast y de la Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah de Kumasi. El magistrado Adjei es un jurista eminente y perspicaz, un académico de renombre y de alta consideración moral con competencias y experiencia reconocidas en derecho penal, procedimientos penales, interpretación del derecho y derecho migratorio internacional. Ha desempeñado varios cargos judiciales en Ghana, Kenya, Mozambique y Sierra Leona y tiene en su haber numerosas publicaciones sobre derecho y procedimiento penales.

El magistrado Adjei es independiente, imparcial y una persona íntegra, y cumple plenamente los requisitos del mandato del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

Exposición de méritos

Soy un magistrado de cincuenta y siete (57) años del Tribunal de Apelación de Ghana. Fui nombrado magistrado del Tribunal de Apelación el 7 de julio de 2010. Poseo una maestría de Derecho en Criminología y Justicia Penal, una maestría en Estudios Judiciales y una maestría ejecutiva en Administración Pública. Imparto clases de derecho penal y procedimiento penal en varias instituciones de Ghana, como el Instituto de Capacitación Judicial de Ghana, la facultad de Derecho de la Universidad de Cape Coast y el Centro Kofi Annan de Mantenimiento de la Paz. También doy clases de Derecho Migratorio Internacional en la maestría en Administración de Justicia y Seguridad de la Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah en Kumasi (Ghana).

Soy una de las pocas personas que ha publicado ampliamente sobre derecho penal y procedimiento penal en Ghana. He publicado dos libros de referencia sobre el procedimiento penal y el derecho penal en Ghana, que son utilizados por la judicatura, la abogacía, el mundo académico, los estudiantes, las instituciones de justicia penal y los profesionales de la justicia penal. Los libros se describen en mi *curriculum vitae*, que se adjunta a la solicitud.

Compagino la judicatura con el mundo académico y en 2018, cuando el decanato de la facultad de Derecho del Instituto de Gestión y Administración Pública de Ghana (GIMPA

por sus siglas en inglés), una universidad pública, quedó vacante y se encontró con la dificultad de conseguir un catedrático de derecho que asumiera el cargo hasta que se produjese un nombramiento sustantivo, el Consejo de la Universidad escribió a la entonces Presidenta del Tribunal Supremo; la magistrada Sophia Abena Boafoa Akuffo de Ghana, para pedirme que actuara como decano honorífico, lo que hice durante un año y seis meses.

He participado en varios comités creados por el Estado y otros organismos identificables para revisar aspectos del derecho y el procedimiento penales en Ghana. Soy uno de los cinco jueces constituidos por la entonces Presidenta del Tribunal Supremo de Ghana; la magistrada Georgina Theodora Wood, para elaborar las Directrices para dictar sentencia de Ghana en 2013. También fui uno de los cinco jueces constituidos en 2018 por la entonces Presidenta del Tribunal Supremo de Ghana; la magistrada Sophia Abena Boafoa Akuffo para elaborar la Directiva Práctica (divulgaciones y gestión de causas en procedimientos penales) para regular los juicios penales en Ghana. El documento entró en vigor en octubre de 2018 y lo utilizan los tribunales de Ghana.

Presidí el Comité de Revisión del Derecho Penal en 2015 constituido por el Fiscal General y el Ministro de Justicia para revisar las leyes sobre corrupción en Ghana.

He dictado varias decisiones en materia de derecho y procedimiento penales y algunas de ellas se recogen en los *Ghana Law Reports* y en otros informes jurídicos respetables de Ghana que son citados con frecuencia por los tribunales.

Soy una persona íntegra y he ocupado varios cargos judiciales dentro y fuera de Ghana. Fui elegido primer presidente de la Red Judicial Africana de Derecho Ambiental con sede en Kenya en Johannesburgo. En 2019, fui reelegido para otro mandato en Maputo en el Simposio de Maputo y haré el relevo en octubre de 2021.

Fui designado por el Poder Judicial de Sierra Leona como su consultor en 2016 para ayudar en la reforma de las leyes penales y civiles del país. También presidí la Primera Conferencia Judicial de Sierra Leona para reformar sus leyes en 2016.

Fui elegido presidente de la Asociación de Magistrados y Jueces de Ghana (AMJG) en 2012 durante dos mandatos consecutivos.

Tengo la sincera opinión de que reúno las condiciones para ser nombrado miembro del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional. Soy independiente, objetivo y una persona íntegra y, por tanto, competente para desempeñar el cargo para el que me he presentado.

Curriculum vitae

Datos personales

Fecha de nacimiento: 25 de marzo de 1964

Nacionalidad: ghanesa

Ciudad natal: Asuoyebo, Kumasi

Idiomas: twi, inglés

Educación

Miembro: Academia de Artes y Ciencias de Ghana, diciembre de 2019.

Maestría en Estudios Judiciales (MJS), facultad de Derecho de la Universidad de Duke, Durham, Carolina del Norte, (Estados Unidos) (2014).

Maestría en Derecho (LLM) (Criminología y Justicia Penal), Universidad de Londres, Londres (Reino Unido) (2010).

Maestría Ejecutiva en Administración Pública (EMPA), Instituto de Gestión y Administración Pública de Ghana, Accra (Ghana) (2010).

Certificado de cualificación en Derecho, Escuela de Derecho de Ghana, Accra (Ghana) (1993).

Grado en Derecho y Lingüística, Universidad de Ghana, Legon, Accra, (Ghana) (1991).

Carrera profesional

2010 – actualidad	Magistrado , Tribunal de Apelación, Ghana.
2019 – 2020	Decano honorífico , facultad de Derecho, Instituto de Gestión y Administración Pública de Ghana (GIMPA)
2016 – actualidad	Profesor asociado adjunto , facultad de Derecho, Universidad de Cape Coast.
2016 – actualidad	Profesor asociado adjunto , Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah, Kumasi.
2010 – actualidad	Profesor titular , facultad de Derecho de Ghana, Accra
2014 – actualidad	Miembro del Comité de Gestión de la facultad de Derecho de la Universidad de Ghana, Accra, Ghana.
2014 – 2019	Director del Instituto de Formación Judicial, Ghana.
2015 – 2019	Juez de supervisión de los tribunales de las regiones de Ashanti, Brong-Ahafo, Norte, Alto Oeste y Alto Este de Ghana.
2012 – 2015	Juez de supervisión de las regiones Occidental y Central de Ghana.
2013 – 2014	Director de la unidad de Reclamaciones Públicas y de la unidad de Inspección de Tribunales del Servicio Judicial de Ghana.
1999 – 2010	Fundador y socio gerente de Holy Trinity Chambers, Kumasi, Ghana.
1993 – 1999	Asociado , Owusu Bempah Law Chambers, Kumasi, Ghana.

Comités nacionales

1. Miembro: Mecanismo nacional de denuncia de los derechos humanos y seguimiento (2021).
2. Copresidente, junto con el fiscal general y el ministro de Justicia, del Comité Directivo Conjunto del Programa de reforma del sector jurídico y de la justicia (2015-2017).
3. Presidente: Comité de Validación de la Madera, Ghana, (2014-2016).
4. Presidente del Comité de Revisión del Derecho Penal para revisar la Ley de Delitos Penales de 1960 (Ley 29) y la Ley de práctica de la prueba de 1975, N.R.C.D. 323, en relación con las leyes sobre corrupción.

Otras actividades profesionales (selección)

2017 – actualidad	Presidente , Red Judicial de África sobre Derecho Ambiental.
2016	Consultor , Reforma del Poder Judicial de Sierra Leona para mejorar la impartición eficiente de justicia al pueblo de Sierra Leona.
2016	Presidente , Primera Conferencia Judicial de Sierra Leona.

2012 – 2016	Presidente , Asociación de Magistrados y Jueces de Ghana (AMJG).
2012 – actualidad	Presidente del Comité de Procesos de Apelación del Servicio Judicial de Ghana.
2010 – actualidad	Presidente del Comité de Servicio de Procesos Privados del Servicio Judicial de Ghana.
2008 – 2010	Presidente del Colegio de abogados de Ghana, sección de la región de Ashanti.
2008 – 2010	Miembro del Consejo del Colegio de abogados de Ghana.

Talleres/capacitación y conferencias internacionales a las que ha asistido y en las que ha realizado presentaciones

1. Gestión de causas judiciales (Trinidad y Tobago), 2018.
2. Ecologización del Poder Judicial, Maputo (Mozambique), 2018.
3. Derechos humanos y transexualidad, Johannesburgo (Sudáfrica), 2018.
4. Migración y derechos humanos, Washington DC (Estados Unidos de América), 2018.
5. Conferencia sobre el agua, Brasilia (Brasil), 2017.
6. Medio ambiente y efecto invernadero, Johannesburgo (Sudáfrica), 2017.
7. Asociación de Jueces y Magistrados de la *Commonwealth* (Isla de Jersey), gestión de causas, 2011.

Talleres/capacitación y conferencias locales a las que ha asistido y en las que ha realizado presentaciones

1. Conferencia inaugural como miembro de la Academia de Artes y Ciencias de Ghana sobre el tema: “Las tendencias cambiantes en la legislación, la política, la gobernanza y la gestión agrarias con arreglo a la Ley agraria, 2020 (Ley 1036)” en Accra el 29 de abril de 2021.
2. La aplicabilidad de la Ley de Gestión Financiera Pública, 2016 (Ley 921) a los miembros de la dirección y del personal superior de la Comisión de Energía de Ghana, julio de 2021.
3. Principio de transparencia y garantías procesales: Un examen del derecho al silencio en el proceso de revelación de documentos y la gestión de las causas en los procedimientos penales en Ghana, Colegio de abogados de Ghana, formación jurídica continua, Accra, abril de 2021.
4. La función de los miembros del Comité Judicial de la Cámara Nacional de Jefes en Kumasi, abril de 2021.
5. Principio de transparencia y garantías procesales: Un examen del derecho al silencio en el proceso de revelación de documentos y la gestión de las causas en los procedimientos penales en Ghana, abogados y jueces, conferencia de la facultad en Accra, agosto de 2020.

6. Capacitación básica en normas que rigen la práctica de la prueba para la Autoridad Reguladora de Servicios Públicos en Koforidua, julio de 2019.
7. El papel de un mediador y el razonamiento en la redacción de sentencias de mediación para funcionarios y mediadores de la Comisión Laboral, abril de 2019.
8. La educación jurídica en Ghana y el graduado en derecho; desafíos y perspectivas; sexta charla sobre Derecho de la Universidad de Cape Coast el 20 de marzo de 2019.
9. Jurisdicción interpretativa del Tribunal Supremo para directivos y altos cargos de la Comisión de Asistencia Jurídica en Aburi, marzo de 2019.
10. La anatomía del juicio desde el inicio de la acción legal hasta la sentencia: ¿Cómo se encajan los cambios introducidos por C.I.87? Abogados y jueces, conferencia de la facultad, enero de 2019.
11. Gestión de causas, ética y trata de personas, Centro Regional de Capacitación de África Occidental, Accra, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019.
12. Aplicación de los Derechos Humanos fundamentales y atribuciones de supervisión de los tribunales; Colegio de abogados de Ghana en su Conferencia General Anual en Koforidua el 12 de septiembre de 2018.
13. Promover la sensibilización sobre los Derechos Humanos en las empresas y su relevancia para la comunidad ghanesa; Conferencia sobre Derechos Humanos en el Instituto de Gestión y Administración Pública de Ghana (GIMPA) el 27 de agosto de 2018.
14. El proceso de ejecución respecto a las decisiones de los órganos judiciales y cuasi-judiciales; Colegio de abogados de Ghana como parte de su educación jurídica continua el 27 de marzo de 2018.
15. Presentación sobre “Tipos de demandas que pueden interponerse en virtud de la ley (de enjuiciamiento) civil del Tribunal Superior, 2004 (C.I 47)”; Colegio de abogados de Ghana como parte de su educación jurídica continua el 26 de marzo de 2018.
16. Educación jurídica continua el 20 de marzo de 2018.
17. El uso de demandas y protocolos previos al juicio para reducir la duración de los juicios; Colegio de abogados de Ghana, taller de sensibilización sobre “La adopción en Ghana para los magistrados de los tribunales superiores”, el 8 de febrero de 2018.
18. Seminario para magistrados de tribunales superiores sobre “Causas o asuntos que afectan a la jefatura”, 18 de enero de 2018.
19. Consejo de Europa sobre pruebas electrónicas, 2017 y 2018.
20. La función de los organismos reguladores en la construcción nacional en la semana de los estudiantes de derecho de la Universidad de Wisconsin, Accra el 25 de octubre de 2017.
21. El futuro de la educación jurídica en Ghana; reflexión sobre la causa del profesor Stephen Kwaku Asare contra el fiscal general y el Consejo Jurídico General, organizada por académicos jurídicos de la Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah, Kumasi del 20 al 21 de octubre de 2017.

22. Premiar la excelencia académica para un propósito superior: Los premios Royal Bank- COHSS en la Universidad de Ciencia y Tecnología Kwame Nkrumah; 3 de marzo de 2017.
23. Conferencias de la Autoridad de Cargadores y de Capacitación Judicial sobre Derecho Marítimo, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2017.
24. Capacitación sobre leyes de minerales y minería, Cámara de Comercio de Ghana, 2016 y 2017.
25. Exactitud y error en el proceso de justicia penal; el papel de magistrados, abogados y la facultad: Segunda charla de Derecho de la facultad de Derecho de la Universidad de Cape Coast, abril de 2015.
26. Instituto de Capacitación Judicial sobre la trata de personas en colaboración con la Embajada de Francia, 2015.
27. Desacato al tribunal en Ghana: Conferencia de la Asociación de Magistrados y Jueces de Ghana, octubre de 2014.
28. Teoría de la deferencia y despido improcedente en Ghana
29. Gestión de causas conforme a la ley de enjuiciamiento civil del Tribunal Superior, 2004,
30. C.I. 47.
31. Conferencia de la Asociación de Magistrados y Jueces (AMJG), 2011, 2012, 2013, 2014.

Cargos desempeñados (no jurídicos)

2014 – 2016	Presidente del Consejo Pastoral , Iglesia de Cristo Rey, Accra, (Ghana).
2014 – 2016	Patrono Supremo , Caballeros de San Juan Internacional, Mundial (USA).
2012 – 2014	Presidente , Caballeros de San Juan, (Ghana).
2012 – 2013	Miembro del Consejo , Saint Louis College of Education, Kumasi, (Ghana).
2007 – 2009	Presidente del Consejo , Escuela secundaria Amaniampong, Mampong, Ashanti
2004-2014	Presidente del Consejo , Escuela secundaria católica Denyaseman, Poano, (Ghana).
2002 – actualidad	Presidente del Consejo de Administración , Hospital Saint. Patrick, Offinso, (Ghana).
2002 – 2006	Gran Presidente , Caballeros de San Juan Internacional, (Ghana).
2000-2014	Presidente del Consejo de la Escuela secundaria femenina Afia Kobi, Kumasi, (Ghana).
2000-2009	Presidente del Consejo de la Escuela Saint Patrick de capacitación en Obstetricia, Offinso.
2000 – 2008	Presidente del Consejo Pastoral de la Archidiócesis Católica de Kumasi, (Ghana).
2000 – 2008	Presidente de la Escuela Saint Peter de capacitación profesional.

1996 – 2006

Presidente de la Iglesia Católica Saint Peter, Asuoeyboa, Kumasi, (Ghana).**Cargo honorífico**

Nombrado caballero por Su Santidad el Papa Benedicto XVI en la Orden de San Gregorio Magno el 18 de octubre de 2005.

Publicaciones**Libros de texto**

1. Adjei, D.D. & Ackah- Yensu B.F. (2021) *Alternative Dispute Resolution- A Ghanaian Perspective*; Buck Press Limited Publisher, (Ghana).
2. Adjei, D.D. (2021), *Modern Approach to the Law of Interpretation in Ghana*, 3ª edición (reimpresión) Buck Press Limited Publisher, (Ghana).
3. Libro: *Criminal Practice and Procedure in Ghana* (G- PAK Limited, 2ª edición 2019).
4. Libro: *Modern Approach to the Law of Interpretation in Ghana* (G- PAK Limited, 3ª edición 2019).
5. Libro: *Land Law, Practice and Conveyancing in Ghana* (Adwinsa, 2ª edición 2018).
6. Libro: *Contemporary Criminal Law in Ghana* (G- PAK Limited, 2017).
7. Capítulo del libro: *A Commitment to law, Development and Public Policy. "Progressive Chief", "Service Chiefs" y "Heads of Communities" in the Chieftaincy Institution of Ghana and their Legal Effect*", páginas 476 - 478. Un volumen en homenaje a Nana Dr SKB Asante editado por Richard Frimpong Oppong y Kissi Agyebeng, publicado por Wildy, Sommonds & Hill Publishing 2016.

Artículos

1. "Is Consent a sine Qua Non in Seeking Medical Treatment?", *GIMPA Law Journal*. 5ª edición (2020).
2. "Non –Ghanaian Citizens Weep for Losing Their Lands Whiles Ghanaians Laugh, 21 August 2019: The Day of Reckoning", *GIMPA Law Journal*. 5ª edición (2020).
3. "Rescuing Lessors and Lessees from Hardship Emanating From Rent Review and Renewal Clauses", *Lancaster University Law Journal*, edición de 2019.
4. "Case Management under the High Court Civil Procedure Rules. C.I 47", *Judges and Magistrates Law Journal* (2019).
5. "Case Management under the High Court Civil Procedure Rules, C.I 47", *Judges and Magistrates Law Journal* (2019).
6. "Building a Strong Judiciary: Discharging the Constitutional Mandate", 2011, *AMJG News Journal*, edición de octubre de 2011.
7. "Applications before the Court of Appeal", disponible en www.ghanabar.org/publications (2012).

8. “Systematic Violations of Prisoner’s rights, Who is to blame?” CLE, disponible en www.ghanabar.org/publications, (2013).
9. “Contempt of Court in Ghana”, *AMJG News Journal*, octubre, edición de 2015.

Referencias

1. Arzobispo Peter Kwasi Sarpong, arzobispo emérito de la archidiócesis católica de Kumasi
2. Abg. Paul Adu Gyamfi Africana Chambers, Kumasi. Ex presidente del Colegio de abogados de Ghana.
3. Barbara Frances Ackah-Yensu, magistrada del Tribunal de Apelación, (Ghana)

2. Fernandez, Julian (Francia)

[Original: francés]

Nota verbal

La Embajada de Francia en los Países Bajos saluda atentamente a la Corte Penal Internacional (Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes) y tiene el honor de informarle de la decisión de las autoridades francesas de presentar la candidatura del Sr. Julian Fernandez al Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, con ocasión de las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

Desde la creación de la Corte Penal Internacional, Francia la ha apoyado constantemente y ha otorgado gran importancia a la calidad y la eficacia de su labor, que son elementos esenciales de la lucha contra la impunidad.

La decisión de Francia de presentar la candidatura del Sr. Julian Fernandez forma parte de ese compromiso con la Corte. Más allá de su profundo conocimiento de la Corte Penal Internacional y su funcionamiento, el profesor Fernandez se ha caracterizado por su gran integridad e imparcialidad en el desempeño de todas sus funciones, como se indica en la descripción de sus calificaciones y su *curriculum vitae*.

Exposición de cualificaciones

Francia presenta la candidatura del profesor Julian Fernandez al Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

Esta exposición se presenta de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma, en relación con el proceso preparatorio de la elección de los miembros del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional por la Asamblea de los Estados Partes.

La candidatura del Sr. Julian Fernandez, cuyo *curriculum vitae* se adjunta a la presente exposición, cumple todos los requisitos del mandato para el establecimiento de un Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional para el examen de las candidaturas, que figura en el anexo de la resolución ICC-ASP/10/Res.5, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

En el párrafo 2 del mandato se dispone lo siguiente: "Los miembros del Comité serán personas eminentes que gocen de alta consideración moral, estén interesadas en prestar sus servicios y bien dispuestas a ello y tengan competencia y experiencia reconocidas en derecho penal o internacional". La candidatura del Sr. Julian Fernandez se conforma plenamente, en todos los aspectos, a estos criterios de nombramiento.

En primer lugar, posee un conocimiento y una experiencia reconocidos y particularmente profundos del derecho penal internacional y de la Corte Penal Internacional. Profesor de derecho público, especializado en justicia penal internacional, el Sr. Fernández defendió su tesis titulada "La politique juridique extérieure des Etats-Unis à l'égard de la Cour pénale internationale" [*La política jurídica exterior de los Estados Unidos con respecto a la Corte Penal Internacional*]. Durante más de diez años, ha dictado cátedra sobre los derechos humanos, tanto en Francia como en el extranjero. Actualmente es codirector de la Maestría "Derechos Humanos y Justicia Internacional - Carrera de Justicia Penal Internacional" en la Universidad de París 2 Panthéon-Assas.

El profesor Julian Fernandez se distingue por la calidad de su labor científica. Es el iniciador y codirector de uno de los eventos científicos más importantes del derecho penal internacional en el mundo de habla francesa, las "Jornadas de la Justicia Penal Internacional", una conferencia anual que reúne a los académicos y profesionales más distinguidos en la materia. También es autor de numerosas publicaciones jurídicas sobre el tema y ha

participado en la redacción de varios libros, incluida la obra de referencia en francés sobre la Corte Penal Internacional: "Commentaire article par article du Statut de Rome de la Cour pénale internationale" [*Comentario artículo por artículo del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*].

El Sr. Julian Fernandez también ha sido Asesor del Tribunal Nacional de Derecho de Asilo desde 2011, que es competente para decidir sobre los recursos presentados por los solicitantes de asilo cuya petición inicial ha sido rechazada. En esa calidad, pudo especialmente interiorizarse de las calificaciones necesarias para el ejercicio de la magistratura.

En todas sus funciones, el profesor Julian Fernandez pone de manifiesto su gran integridad, su inquebrantable imparcialidad y, en particular, sus grandes cualidades morales.

Francia tiene la certeza de que la experiencia profesional y las calificaciones del Sr. Julian Fernandez podrán seguir coadyuvando a la labor del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional.

Curriculum vitae

1. Antecedentes académicos

Experiencia profesional

- 2015 hasta el presente: **Profesor de Derecho Público** en la **Universidad París II Panthéon-Assas**

Cargos académicos

- Jefe del **Centro Tucídides**, el instituto interdisciplinario de la Universidad para el análisis y la investigación en materia de relaciones internacionales [www.afri-ct.org]
- Codirector del Programa de Maestría en Derechos Humanos y Justicia Internacional, especialidad en Derecho Penal Internacional [con el Prof. Olivier de Frouville y el Prof. Didier Rebut]
- Fundador y Codirector del Certificado en Derecho de Asilo y Refugiados [con la Sra. Delphine Burriez]
- Codirector de la Clínica de Derecho Internacional de Assas [con el Prof. Sébastien Touzé]
- Miembro electo del Consejo de Facultad para estudios de posgrado en derecho y ciencias políticas
- Exdirector de la Maestría en Relaciones Internacionales (2015-2017)

Docencia

- Relaciones Internacionales (37 horas), primer año de la Licenciatura
- Derecho Penal Internacional (24 horas), segundo año de la Maestría
- Introducción a los Estudios de Relaciones Internacionales (25 horas), primer año de la Maestría
- Derecho Internacional Público Avanzado (25 horas), primer año de la Maestría
- Seminario sobre Justicia Penal Internacional (20 horas), segundo año de la Maestría
- Asuntos Internacionales (30 horas), Licenciatura en Derecho (Mauricio)
- Organizaciones Internacionales (15 horas), Licenciatura en Derecho (Dubai)

Docencia en otras instituciones y en el extranjero

- Los Estados Unidos y el Derecho Internacional (15 horas), Nanterre (Francia), Curso de verano en Derecho Internacional, en Nanterre (EEDIN), 2019
- Derecho Internacional de Protección y Asilo (12 horas), París (Francia), Ciencias Políticas, 2014-2019
- Justicia Penal Internacional, Caen (Francia), 18.^a Universidad para la Paz, Instituto Internacional de los Derechos Humanos y la Paz (IIDHP), 2018

- Exiliados que Huyen de la Guerra, Caen (Francia), 21.^a Universidad para la Paz, Instituto Internacional de los Derechos Humanos y la Paz (IIDHP), 2021
- Derecho de los Refugiados, Bamako (Malí), Fundación René Cassin y la Misión de las Naciones Unidas en Malí, 2018
- Derecho Penal Internacional, Dakar (Senegal), Fundación René Cassin, 2017 y 2020
- No Devolución, Estrasburgo (Francia), 18.^a sesión sobre refugiados, Fundación René Cassin y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), 2015
- Derecho Penal Internacional, Beirut (Líbano), Fundación René Cassin y Red de Universidades de Habla Francesa (AUF), 2013

Programas de formación

- Ponente en el programa de formación en Justicia Penal Internacional organizado por la Escuela Nacional de la Judicatura de Francia (ENM), campus de París (2016, 2017), exposición sobre crímenes internacionales
- Ponente en la 8.^a edición de los cursos intensivos de derechos humanos y derecho penal internacional en Lubumbashi y Kinshasa (República Democrática del Congo), organizados por el organismo público francés Campus France (2019, 2021)

➤ 2010-2014 **Profesor de Derecho Público** en la Universidad de Lille 2

Cargos académicos

- Miembro electo del Claustro
- Presidente de la Junta Examinadora para el primer año de la Licenciatura en Derecho
- Creación del programa de maestría (M2) en Justicia Penal Internacional

Docencia

- Relaciones Internacionales (37 horas), primer año de la Licenciatura
- Derecho Internacional Público Avanzado (36 horas), primer año de la Maestría
- Instituciones Administrativas (37 horas), primer año de la Maestría
- Derechos Humanos (24 horas), segundo año de la Maestría

Actividades internacionales

- 2021 **Profesor visitante** en la Universidad de Buenos Aires (Argentina)
- 2019 **Profesor visitante** en la Universidad Galatasaray (Turquía)
- 2018 **Profesor visitante** en la Universidad Laval (Québec, Canadá)
- 2016 **Profesor visitante** en la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG, Brasil)

Participación en sociedades, asociaciones y revistas académicas

Consejo Editorial del *Annuaire français de droit international* (AFDI)

Consejo Académico de la Association française pour les Nations Unies (AFNU)

Consejo Científico de *Cuestiones Internacionales*, La documentation française

Consejo Científico de la *Revue de droit international d'Assas* (RDIA)

Consejo Científico del Instituto Internacional de Derechos Humanos y la Paz (IIDHP)

Consejo Editorial de la *Revue de Défense nationale* (RDN)

Comité de Revisión de *Champs de Mars*, Presses de Science politique

Consejo Editorial de la *University of Bologna Law Review*

Miembro de la Société française pour le droit international (SFDI), la International Law Association (sección de habla francesa) y la Société québécoise de droit international (SQDI)

Miembro de diversos **comités de selección** de profesores y profesores adjuntos (Universidad de Rouen, Institut national des langues et civilisations orientales, etc.)

Formación

- 2010 **Admitido a la agregaduría en Derecho Público**, el concurso nacional francés para la condición jurídica y la contratación de profesores (primera presentación, rango: 5.º)
- 2010 Listado por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) como **calificado para puestos de profesor titular** en derecho público (y seleccionado como primera opción para los puestos vacantes en la Universidad París II Panthéon-Assas, academia militar de Saint-Cyr, Universidad París XI)
- 2009 **Doctorado en Derecho Público, Universidad París II Panthéon-Assas**

Tesis sobre la política jurídica exterior de los Estados Unidos en relación con la Corte Penal Internacional; defensa de la tesis el 4 de mayo de 2009; composición del comité: Prof. Serge Sur (presidente del comité), Prof. Emmanuel Decaux (asesor del doctorado), Prof. Hervé Ascensio y Prof. Gilles Cottreau (relatores), y Embajador Jean-François Dobelle.

Summa cum laude, propuesta para publicación; como premio, recibió los honores de la Universidad y el primer premio del Institut des hautes études de défense nationale (IHEDN, Primer Ministro, Francia).
- 2003-2009 **Candidato al Doctorado en Derecho Público, Universidad París II Panthéon-Assas**

Becario de doctorado (2003-2006), luego asistente de posgrado (2006-2008) en la Universidad París II Panthéon-Assas; asistente de posgrado (2009-2010) en la Universidad de Orléans.

Participación en los trabajos del Centro de Estudios e Investigación en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales (tema: "Terrorismo y derecho internacional"), sección de habla francesa, Academia de Derecho Internacional de La Haya (2006); subvención de la Academia.

Becario visitante de tres meses de duración en la **Facultad de Derecho y Diplomacia Fletcher**, Universidad de Tuft, Medford (Massachusetts, Estados Unidos), bajo la supervisión del Prof. Michael J. Glennon; subvención de la Universidad París II Panthéon-Assas.
- 2003 **Maestría en Relaciones Internacionales, Universidad París II Panthéon-Assas**

Especialidad en Política Internacional, orientada a la investigación, *magna cum laude* (orador de fin de curso).
- 1996-2002 **Licenciatura en Derecho** (Licenciatura y Maestría en Derecho Internacional, Universidad Jean Moulin Lyon 3) y Ciencias Políticas (Estudios Internacionales en Ciencias Políticas Lyon, Universidad Lyon 2), con honores.

Idiomas

- Francés (lengua materna)
- Inglés (fluido, B2/C1)
- Español (básico)

2. Responsabilidades científicas

- Desde 2020 **Codirector del *Annuaire français de relations internationales*** (AFRI)

[con el Prof. Jean-Vincent Holeindre]; anteriormente director adjunto y a cargo de la sección "Política Jurídica Exterior" (2010-2018)

El AFRI es un anuario académico de relaciones internacionales; versa sobre asuntos internacionales con una perspectiva amplia, que abarca política, estrategia, economía, cultura, tecnología, etc.; en virtud de su enfoque multidisciplinario, plasma la erudición de profesionales, diplomáticos y expertos franceses o internacionales; todos los documentos pasan por un proceso de revisión por pares a doble ciego, supervisado por un consejo editorial interdisciplinario; publicación premiada por el Institut de France en 2008.

- 2019-2023 **Coordinador del proyecto de investigación “Refwar” sobre la protección de los refugiados que huyen de la guerra, en Francia**, fundado por el organismo nacional francés de investigación (ANR)

El proyecto Refwar se centra en la protección, en Francia, de las personas que se vieron obligadas a exiliarse por un conflicto armado en el país de su nacionalidad o residencia habitual. Su objetivo es destacar uno de los principales aspectos de las migraciones forzadas de los tiempos modernos mediante la evaluación de los instrumentos jurídicos aplicables (investigación sobre el terreno), ofreciendo un análisis permanente de la situación, en Francia, de los refugiados que huyen de la guerra (publicaciones, sitio web con informes periódicos y revisión de la jurisprudencia), perfeccionando la formación de los actores intervinientes (creación de una carrera especializada y una clínica jurídica) y sugiriendo reformas del derecho de los refugiados (por ejemplo, el establecimiento de un nuevo estatuto de protección basado en motivos humanitarios).

En cooperación con la Universidad de Reims (Prof. Alexis Marie), la Universidad de Versalles (Prof. Thibault Fleury Graff) y la Representación del ACNUR en Francia (Caroline Laly-Chevalier).

Duración: 42 meses – Presupuesto: 250.000 euros – www.refwar.fr

- Desde 2020 **Editor ejecutivo** de la serie del Centro Tucídides, Colección Biblis, CNRS Editions

3. Misiones de expertos y actividades externas

- **Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados**
 - **Juez Adjunto del Tribunal Nacional del Derecho de Asilo (CNDA)**, el tribunal francés de apelación en causas sobre asilo, desde 2011
 - Nombrado por el presidente para integrar las Salas de nueve magistrados y el grupo de trabajo sobre audiencias judiciales (2016-2017)
- **Organismo Nacional de Investigaciones (ANR)**, el organismo nacional francés de investigaciones
 - Vicepresidente del Comité de evaluación científica del programa “Innovación – Trabajo” (2017), y miembro experto del comité de revisión intermedia del proyecto
 - Miembro del Comité de evaluación científica del programa “Innovación – Trabajo” (2016)

- Vicepresidente del Comité de evaluación científica del programa “Globalización y gobernanza” (2012)
- **Consejo Superior de Evaluación de la Investigación y los Estudios Superiores (HCERES)**, autoridad administrativa independiente encargada de la evaluación de las estructuras francesas de estudios superiores e investigación
 - Miembro experto de los Comités de Evaluación de la CTAD (Nanterre) en 2018 e ISC-EPRED (Poitiers) en 2017
- **Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores**, Ministerio de Europa y Asuntos Exteriores de Francia
 - Organización conjunta, con la Embajada de Francia en los Países Bajos y la Academia de Derecho Internacional de La Haya, del primer **Concurso de juicios simulados de derecho penal internacional**, en francés; la primera edición se publicará en 2022
 - Coorganización, con la Prof. Muriel Ubeda-Saillard, del **Seminario sobre el Proceso de Revisión de la Corte Penal Internacional**, del Ministerio, el 26 de febrero de 2021 [copatrocinado por el Senegal]
- **Asociación para los Estudios Estratégicos (AEGES)**, asociación de *common law* que promueve los estudios sobre guerra y estrategia en Francia [www.aeges.fr]
 - **Miembro de la Junta** (2016-2020), **presidente** (2017-2019), codirector del grupo de trabajo sobre Justicia Penal Internacional
- **Miembro de comités de selección y premios**
 - **Premio Albert Thibaudet** (premio anual al mejor libro francés sobre relaciones internacionales), desde 2014
 - **Premio de Doctorado Jacques Manton**, SFDI, 2018-2020
 - **Premio de Doctorado en Justicia Penal Internacional**, Instituto Universitario de Varenne, 2017-2018
 - Fase final del Concurso de Juicios Simulados de Lombois, 2017
 - Presidente del **comité examinador del Colegio de Abogados**, IEJ París 2, 2016-2017
 - Examen de ingreso a la **Escuela Nacional de Administración (ENA)**, examen sobre "Cuestiones Internacionales", 2014-2016
 - **Exámenes de contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia**, exámenes sobre "Derecho Público" y "Cuestiones Internacionales", 2015-2016
- **Audiencias públicas**
 - Entrevistado por el **Consejo económico, social y medioambiental**, Sección de Asuntos Europeos y Exteriores, sobre la recepción e integración de los solicitantes de asilo en la Unión Europea, 30 de enero de 2018
 - Entrevistado por el **Consejo de Estado** para la evaluación de las jurisdicciones administrativas, 25 de septiembre de 2018

- Ponente en el *Battle Lab Rens*, organizado por el **Ministerio de las Fuerzas Armadas**, el ministerio de defensa francés, Dirección de Inteligencia Militar, Campus de Inteligencia, 25 de noviembre de 2020

4. Supervisión de investigaciones posdoctorales y doctorales

Supervisión de tesis de grados superiores de investigación, es decir, tesis de nivel superior para profesores adjuntos, que permiten a los candidatos supervisar a los candidatos a doctorado.

- Olivier Beauvallet, Niza, 25 de marzo de 2021
- Blandine Mallevaey, Douai, 28 de agosto de 2020
- Raphaëlle Nollez-Goldbach, École Normale Supérieure, 26 de noviembre de 2018

Disertaciones doctorales

- **Tres disertaciones doctorales supervisadas y defendidas**
 - Isabelle Facon, *Le facteur militaire dans la politique de sécurité de la Fédération de Russie à l'ère Poutine (2000-2019)* [El factor militar en la política de seguridad de la Federación de Rusia en la era de Putin], Universidad París II, defendida en 2020, galardonada con el Premio de Doctorado de la Universidad
 - Barbara Hild, *La liberté d'expression des personnes incarcérées* [La libertad de expresión de los presos], Université Lille 2, defendida en 2018
 - Mohammed Bahou, *Les franchises d'Al Qaeda en Afrique* [Franquicias de Al-Qaeda en África], Universidad París II, defendida en 2017
- **18 doctorandos en régimen de supervisión**, incluidos 13 beneficiarios de subvenciones (DOC, doctorando; AP, asistente de posgrado), y ocho en régimen de cosupervisión
 - Dima Alsajdeya (AP Collège de France), *L'implication d'une puissance régionale dans le règlement d'un conflit politique : l'exemple de l'Égypte dans le conflit israélo-palestinien* [La participación de un poder regional en la resolución de conflictos políticos: El caso de Egipto y el conflicto israelí-palestino] [con el Prof. Henry Laurens], inicio en 2017
 - Louis-Marie Baille (Oficial del Ejército), *L'arme nucléaire tactique* [Armas nucleares tácticas], inicio en 2018
 - Camille Bayet (DOC París II), *La légitimité des opérations de maintien de la paix* [La legitimidad de las operaciones de mantenimiento de la paz] [con el Prof. Jean-Vincent Holeindre], inicio en 2020
 - Philippe Bou Nader, *Le régime juridique de l'usage de la force armée contre les entités non étatiques* [El régimen jurídico del uso de la fuerza contra actores no estatales], inicio en 2016
 - Rachid Chaker (DOC/AP París II), *Les rivalités d'influence dans le Golfe arabopersique depuis 2003* [Rivalidades de influencia en el Golfo Pérsico desde 2003] [con el Prof. Jean-Vincent Holeindre], inicio en 2015

- Charles-Emmanuel Detry (DOC/AP París II), *La contribution du droit international à l'ordre international en mer de Chine méridionale* [La contribución del derecho internacional al orden internacional en el Mar de China Meridional], inicio en 2016
- Andréa Feuillâtre (DOC París II), *Le pouvoir discrétionnaire du Procureur de la Cour pénale internationale* [El poder discrecional del Fiscal de la Corte Penal Internacional], inicio en 2020
- Alexandra Grangien, *La procédure pénale devant la Cour pénale internationale* [Reglas de procedimiento penal en la Corte Penal Internacional], inicio en 2020
- Joanne Kirkham (DOC/AP París II), *La régulation des Systèmes d'armes létales autonomes* [La regulación de las armas letales autónomas] [con el Prof. Olivier de Frouville], inicio en 2017
- Léa Jardin (AP París 13), *La protection des mineurs non accompagnés en droit international et européen des droits de l'homme* [La protección de los menores no acompañados en el derecho europeo e internacional de los derechos humanos] [con Blandine Mallevaey], inicio en 2017
- Mathilde Jeantil (DOC/AP París II), *Sanctions économiques et prolifération nucléaire* [Sanciones económicas y proliferación nuclear], inicio en 2016
- Arnaud Mentré (diplomático), *Les sanctions dans les relations internationales contemporaines* [Las sanciones en las relaciones contemporáneas], inicio en 2020
- Carine Monteiro (DOC París II), *La Chine et la guerre du droit* [China y la guerra jurídica] [con Paul Caron], inicio en 2020
- Louis Perez (DOC París II), *Intelligence Artificiale para la Defensa*, inicio en 2019
- Christophe Richer (DOC París II), *Les opérations extérieures de la France depuis 2001* [Operaciones exteriores de Francia desde 2001], inicio en 2019
- Marie Roy (DOC París II), *Epidémies et conflits dans les relations internationales* [Epidemias y conflictos en las relaciones internacionales] [con el Prof. Jean-Vincent Holeindre], inicio en 2015
- Sandrine de Sena, *La pratique des droits de la défense devant la Cour pénale internationale* [La aplicación de los derechos de los acusados en la Corte Penal Internacional] [con la Prof. Fannie Lafontaine], inicio en 2018
- Marie Wilmet (DOC Instituto Universitario Europeo), *Addressing the Harms of Victims of Sexual and Gender-Based Violence in International Criminal Procedure* [Reparación de los perjuicios de las víctimas de la violencia sexual y por razón de género en el procedimiento penal internacional] [con la Prof. Neha Jain]

5. Publicaciones

Libros

➤ Personales

- 2022 ***Droit international penal***, París, LGDJ, colección Systèmes
- segunda edición (2022), *de próxima aparición*
- primera edición (2020), 232 págs.
- 2021 ***Relations internationales***, París, Dalloz, colección Précis
- tercera edición (2021), *en prensa*
- segunda edición (2019), 792 págs.
- primera edición (2018), 732 págs.
- Galardonado con el Premio Edouard Bonnefous, Academia de Ciencias Morales y Políticas, Instituto de Francia, 2018*
- 2019 ***Exilés de guerre. La France au défi de l'asile***, París, Armand Colin, colección Engagements, 192 págs.
- 2010 ***La politique juridique extérieure des États-Unis à l'égard de la Cour pénale internationale***, París, Pedone, 650 págs.
- Galardonado con el Gran Premio Choucri Cardahi, Academia de Ciencias Morales y Políticas, Instituto de Francia, 2011*
- **Coautor o compilador**
- 2022 ***Les décisions de l'asile*** [con el Prof. Thibaut Fleury Graff y el Prof. Alexis Marie], París, PUF, colección Droits fondamentaux, serie "Jurisprudencia", *de próxima aparición*
- 2021 ***Nations désunies. La crise du multilatéralisme dans les relations internationales contemporaines*** [compilador, con el Prof. Jean-Vincent Holeindre], París, CNRS, Biblis, *en prensa*
- 2021 ***Universalité et complémentarité de la justice pénale internationale. Actes des cinquièmes journées de la justice pénale internationale*** [compilador, con el Prof. Olivier de Frouville], París, Pedone, 184 págs.
- 2020 ***Les Opérations extérieures de la France*** [compilador, con Jean-Baptiste Jeangène Vilmer], París, CNRS Éditions, Biblis, 335 págs.
- 2020 ***L'hirondelle et la tortue. Actes des cinquièmes journées de la justice pénale internationale*** [compilador, con el Prof. Olivier de Frouville], París, Pedone, 184 págs.
- 2019 ***Commentaire article par article du Statut de Rome de la Cour pénale internationale***, París, Pedone
- segunda edición (2019) [compilador, con Xavier Pacreau y la Prof. Muriel Ubeda Saillard], dos volúmenes, 2980 págs.
- primera edición (2012) [compilador, con Xavier Pacreau y la Prof. Muriel Ubeda Saillard], dos volúmenes, 2459 págs.
- Galardonado con el Gran Premio Choucri Cardahi, Academia de Ciencias Morales y Políticas, Instituto de Francia, 2013*
- 2018 ***Les mutations de la justice pénale internationale. Actes des cinquièmes journées de la justice pénale internationale*** [compilador, con el Prof. O. de Frouville], París, Pedone, 192 págs.
- 2016 ***Justice pénale internationale*** [compilador], París, CNRS Éditions, Biblis, 432 págs.

- 2015 *Droit d'asile. État des lieux et perspectives* [compilador, con Caroline] Laly-Chevalier, París, Pedone, 424 págs.
- 2014 *Liber Amicorum Serge Sur* [compilador, con el Prof. Nicolas] Haupais, París, Pedone, 411 págs.
- 2013 *Élections américaines. Un bilan* [compilador], París, Pedone, 191 págs.
- 2008 *The United States and the European Union: Perceptions and Challenges* [compilador, con Célia Belin y Leah Pissar], París, LGDJ, Global Understanding Series, 181 págs.

Capítulos de libros y trabajos académicos

- 1-5 2013-21 Director de la crónica bienal “**Juridictions pénales internationales**” en *Annuaire français de droit international* (AFDI) [con la Prof. Muriel Ubéda Saillard y la Prof. Anne-Laure Chaumette], *crónica que pasa a ser anual a partir de 2021*
- 1 AFDI 2021, de próxima aparición
 2 AFDI 2019, págs. 439 a 490.
 3 AFDI 2017, págs. 517 a 573.
 4 AFDI 2015, págs. 543 a 612.
 5 AFDI 2013, págs. 359 a 425.
- 6 2021 “**L'adaptation de la Cour pénale internationale à la pandémie de Covid-19**” [con Aude Brejon] en Raphael MAUREL (dir.), *L'éthique des procédures contentieuses en temps de pandémie. Approches de droits international et comparé*, Bruxelles, Bruylant, de próxima aparición
- 7 2021 “**A Two-Faced Totem: The Nuremberg Principles and the Rocky Road to International Criminal Justice**”, en Viviane Dittrich (compiladora), *70 years of the Nuremberg Principles*, The International Nuremberg Academy, *en prensa*
- 8 2021 “**France – opération Barkhane. Élimination de Bah Ag Moussa**”, *RGDIP*, *Chroniques des faits internationaux*, 2021/1, págs. 77 a 83.
- 9 2021 “**Les réparations des violations du droit des conflits armés**”, en Jean Belin, Sébastien- Yves Laurent y Anne-Marie Tournepiche (compiladores), *La conflictualité armée : enjeux interdisciplinaires*, París, Pedone, págs. 213 a 228
- 10 2021 “**Cour pénale internationale**”, en Valère Ndior (compilador), *Dictionnaire de l'actualité internationale*, París, Pedone, págs.151 a 153
- 11 2021 “**Réfugiés**”, en Valère Ndior (compilador), *Dictionnaire de l'actualité internationale*, París, Pedone, págs. 469 a 473
- 12 2021 “**Veto**”, en Valère Ndior (compilador), *Dictionnaire de l'actualité internationale*, París, Pedone, págs. 536 a 539
- 13 2020 “**La mer, zone de survie : conclusions**” en Hélène Raspail (compiladora), *Les droits de l'homme et la mer*, París, Pedone, 346 págs., págs. 185 a 192
- 14 2020 *Les Opérations extérieures de la France* [con Jean-Baptiste Jeangène Vilmer], en *Les Opérations extérieures de la France* [compilador, con Jean-Baptiste Jeangène Vilmer], París, CNRS Éditions, *Biblis*, págs. 13 a 37

- 15 2020 **“Note de lecture sur B. Haddad, *Le Paradis perdu. L'Amérique de Trump et la fin des illusions européennes*”, AFRI, vol. XXI, págs. 885 a 887.**
- 16 2020 **“Le confinement des garanties des demandeurs d'asile. À propos de l'ordonnance núm. 2020-558 du 13 mai 2020”** [con el Prof. Thibaut Fleury Graff y el Prof. Alexis Marie], *La semaine juridique*, Libres propos, núm. 44-45, pág. 1108
- 17 2019 **“La politique juridique extérieure des États-Unis à l'égard de la Cour pénale internationale : ruptures et continuité”**, en Florian Couveinhes y Raphaëlle Nollez Goldbach (compiladores.), *Actes de la première journée de droit international de l'ENS*, París, Pedone, 256 págs., págs. 123 a 142
- 18 2019 **“Lawfare: le droit comme continuation de la guerre par d'autres moyens ?”**, *La semaine juridique*, Libres propos, núm. 44-45, pág. 1108
- 19 2019 **“Les États-Unis et la Cour pénale internationale”**, en *Commentaire article par article du Statut de Rome de la Cour pénale internationale* [compilador, con Xavier Pacreau y la Prof. Muriel Ubeda Saillard], París, Pedone, segunda edición, dos volúmenes, 2800 págs., págs. 214 a 228
- 20 2019 **“Asile et risque sécuritaire : une déconnexion discutible entre la reconnaissance de la qualité de réfugié et l'octroi d'un statut (CJUE, *M. c. Ministerstvo vnitra* (C-391-16), y *X* (C-77/17), *X* (C-78/17) c. *Commissaire général aux réfugiés et aux apatrides*, arrêt du 14 mai 2019)”** [con el Prof. Thibaut Fleury Graff y el Prof. Alexis Marie], *AJDA*, págs. 1788 a 1796
- 21 2019 **“L'essor de la corruption dans les relations internationales”**, *Revue française de finances publiques*, núm. 147, págs. 101 a 109
- 22 2019 **“Note de lecture sur S. Schmitt, *La ruée vers l'Europe*”**, AFRI, vol. XX, págs. 1039 a 1041
- 23 2019 **“La politique française de l'asile”**, en Gérard Cahin, Florence Poirat, Sandra Szurek (compiladores), *La condition internationale des personnes et des biens*, París, Pedone, págs. 303 a 324
- 24 2018 **“États-Unis – Statut de Rome. Déclarations de l'Administration Trump à l'encontre de la Cour pénale internationale”**, *RGDIP*, Chronique des faits internationaux, 2019/1
- 25 2018 **“Introduction à l'Atelier III”** [con la Prof. Hélène Tigroudja], *Actes du colloque de la SFDI sur la souveraineté pénale*, París, Pedone, 519 págs., págs. 389 a 391.

- 26 2018 **“Le concept de « pays tiers sûr » en droit de l'asile”** [con Chloé Viel], *AJDA*, núm.6, págs. 322 a 328
- 27 2018 **“Commentaire de l'article 9 de la Déclaration des droits de l' Humanité”**, en Fabrice Picod (compilador), *La déclaration des droits de l'Humanité*, Bruselas, Bruylant, 139 págs., págs. 79 a 83
- 28 2018 **“Deferral requested by the United Nations Security Council (ICC)”** en Hélène Ruiz- Fabri (compiladora), *The Max Planck Encyclopedia of International Procedural Law (EiPro)*, Oxford University Press, www.mpi.lu/mpeipro/
- 29 2018 **“Note de lecture sur O. Schmitt, Pourquoi Poutine est notre allié ?”**, *AFRI*, vol. XVIII, págs. 1023 y 1024
- 30 2017 **“La lutte internationale contre le terrorisme. Présentation introductive”**, en Sylvain Jacopin y Aurélie Tardieu (compiladores.), *La lutte contre le terrorisme*, París, Pedone, 312 págs., págs. 129 a 132
- 31 2017 **“Droit et pratique de l'asile en France”**, *Diritto, Immigrazione e Cittadinanza*, núm. 1/2017, www.dirittoimmigrazionecittadinanza.it
- 32 2017 **“Entre stratégies de défausse et équilibre précaire : À propos de trois incertitudes du régime de la protection subsidiaire c) ”**, en Catherine-Amélie Chassin (compiladora), *La réforme de l'asile mise en œuvre*, París, Pedone, 216 págs., págs. 176 a 184
- 33 2017 **“L'interdiction des « robots-tueurs » au nom du désarmement humanitaire : quelques observations critiques”**, en *Mélanges Emmanuel Decaux*, París, Pedone, 1373 págs., págs. 175 a 188
- 34 2017 **“Statut de Rome : révision”**, en Olivier Beauvallet (compilador), *Dictionnaire encyclopédique de la justice pénale internationale*, París, Berger-Levrault, 1052 págs., págs. 863 a 865
- 35 2017 **“Justice pénale internationale”** en Frédéric Ramel, Jean-Baptiste Jeangène Vilmer y Benoit Durieux (compiladores), *Dictionnaire de la guerre et de la paix*, París, PUF, 1513 págs., págs. 765 a 773
- 36 2016 **“Les étirements du droit de légitime défense (bis) : à propos de l'intervention française en Syrie”**, *Anuário Brasileiro de Direito Internacional*, vol. XII, págs. 73 a 98
- 37 2016 **“Rapport introductif”**, en *Justice pénale internationale* [compilador], París, CNRS Éditions, Biblis, 432 págs., págs. 11 a 24

- 38 2016 **“Les systèmes d'armes létaux autonomes : en avoir (peur) ou pas”**, *Revue Défense Nationale*, volumen de junio: "Espace et projection de puissance", págs. 133 a 141
- 39 2016 **“2015, Sauve qui peut !”**, Annual Report on International Relations, *AFRI*, vol. XVII, págs. 1 a 23
- 40 2016 **“Note de lecture sur O. Zajec, Nicholas Spykman, l'intervention de la géopolitique américaine”**, *AFRI*, vol. XVII, págs. 971 a 973
- 41 2016 **“La protection incertaine des étrangers en provenance d'une zone de guerre”** [con Chloé VIEL], *AJDA*, núm. 35, págs. 1961 a 1967
- 42 2015 **“La réforme du dispositif français d'accueil et d'examen des demandes de protection”**, *AFDI*, págs. 787 a 816
- 43 2015 **“La prévention des violations des droits de l'homme dans le cadre du droit international pénal”**, en Emmanuel Decaux y Sébastien Touzé (compiladores.), *La prévention des violations des droits de l'homme*, París, Pedone, págs. 185 a 203
- 44 2014 **“Le démembrement envisagé du contentieux de l'asile. Juger vite plutôt que juger mieux ?”**, *AJDA*, 2014, núm. 17, págs. 967 a 972
- 45 2014 **“Guerre (droit)”** en Francois Hervouet, Pascal Mbongo y Carlo Santulli (compiladores), *Dictionnaire encyclopédique de l'État*, París, Berger-Levrault, 998 págs., págs. 493 a 498
- 46 2014 **“Paix (droit)”** en Francois Hervouet, Pascal Mbongo y Carlo Santulli (compiladores), *Dictionnaire encyclopédique de l'État*, París, Berger-Levrault, 998 págs., págs. 699 a 703
- 47 2014 **“Puissance réelle et puissance fictive de la Cour pénale internationale : The Ghost Writer de Roman Polanski”**, en Liber Amicorum *Serge Sur*, [compilador, con el Prof. Nicolas Haupais], París, Pedone, págs. 335 a 346
- 48 2013 **“À propos du côté sombre de la Cour pénale internationale : revenir à Carl Schmitt ?”**, *Aquilon*, núm. 10, volumen de junio dedicado a Carl Schmitt, págs. 42 a 47. Véase también en Serge Sur (compilador), *Carl Schmitt. Concepts et usages*, prólogo de Olivier Beaud, CNRS, Biblis, 254 págs., págs. 155 a 171
- 49 2013 **“L'ingérence judiciaire au nom de la responsabilité de protéger. À propos de la situation en Libye”**, *Droits*, PUF, núm. 57, págs. 141 a 160

- 50 2012 **“Les États-Unis, l’Europe et la Cour pénale internationale”**, en *Commentaire article par article du Statut de Rome de la Cour pénale internationale* [compilador, con Xavier Pacreau], París, Pedone, 2459 págs., págs. 91 a 118
- 51 2011 **“À propos des conditions d’accession à l’indépendance du Groenland (Kalaallit Nunaat)”**, *AFDI*, págs. 413 a 435
- 52 2011 **“Le droit international : enjeu et moyen de la diplomatie des États”**, *Questions Internationales*, núm. 49 (mayo y junio), págs. 12 a 21.
- 53 2011 **“Private Military and Security Companies’ Activities in Violation of *Jus ad Bellum*”** [con Hélène Raspail y Charlotte Beaucillon], en Natalino Ronzitti y Francesco Francioni (compiladores), *War By Contract, Human Rights, International Humanitarian Law and the Regulations of PMSCs*, Oxford University Press, págs. 396 a 420
- 54 2010 **“Article 42”** (la procédure de conciliation), en Emmanuel Decaux (compilador), *Commentaire du Pacte international sur les droits civils et politiques*, París, Economica, 996 págs., págs. 737 a 746
- 55 2010 **“Article 43”** (facilités, immunités et privilèges), en Emmanuel Decaux (compilador), *Commentaire du Pacte international sur les droits civils et politiques*, París, Economica, 996 págs., págs. 747 a 752
- 56 2010 **Commentaire de la décision C.E.D.H. Willem c. France**, *Journal du droit international*, 2010/2
- 57 2009 **“Guantánamo : une fin programmée mais difficile à mettre en œuvre”**, *Questions internationales*, núm. 39 (septiembre-octubre)
- 58 2009 **Commentaire de la décision C.E.D.H. Coutant c. France**, *Journal du droit international*, 2009/2
- 59 2008 **“L’expérience mitigée des tribunaux pénaux internationaux. Les limites de la justice pénale internationale”**, *AFRI*, vol. IX, págs. 223 a 241
- 60 2008 **“Lutte nationale contre le terrorisme et atteintes aux libertés publiques : variations sur le USA Patriot Act”**, (Academia de Derecho Internacional de La Haya), en Michael J. Glennon y Serge Sur (compiladores), *Terrorisme et droit international*, Boston, Martinus Nijhoff Publishers, 813 págs., págs. 657 a 687
- 61 2007 **“La justice pénale internationale : entre promesses et impasses”**, *Questions Internationales*, núm. 27 (septiembre y octubre), págs. 102 a 108.

- 62 2007 **“Un bilan des TPI”**, *Questions internationales*, núm. 23 (enero y febrero)
- 63 2006 **“Variations sur la victime et la justice pénale internationale”**, *Amnis*, 2006/6, número especial “La guerre et ses victimes”, <http://journals.openedition.org/amnis/890>
- 64 2006 **“Judicial Globalization. The Case of the International Criminal Court”**, *Le Courrier*, Cámara de Comercio Franco-estadounidense, volumen de otoño, pág. 7

Artículos de opinión y ensayos breves

- 65 2021 **“Réfugiés afghans : une nécessaire mise au point sur le droit d'asile en France”**, [con Thibaut Fleury Graff y Alexis Marie], *The Conversation*, 24 de agosto 2021, <https://theconversation.com/refugies-afghans-une-necessaire-mise-au-point-sur-le-droit-dasile-en-france-166532>
- 66 2021 **“Emmanuel Macron, criminel de guerre ? A propos du sort réservé aux enfants français retenus en Syrie et de la « plainte » déposée à la Cour pénale internationale»** [con la Prof. Muriel Ubeda Saillard], *Le Club des Juristes*, 21 de abril [[se puede consultar en línea](#)]
- 67 2021 **“Ni asile, ni refuge : à statut dégradé, qualité ignorée ? À propos de deux ordonnances du Conseil d'État”** [con el Prof. Thibaut Fleury Graff y el Prof. Alexis Marie], *Le Club des Juristes*, 8 de abril [[se puede consultar en línea](#)]
- 68 2020 **“Guerres et terrorisme : ne pas manipuler les faits”** [con Delphine Deschaux-Dutard, la Prof. Béatrice Heuser, el Prof. Jean-Vincent Holeindre, Jean-Baptiste Jeangène Vilmer, la Prof. Jenny Raflik Grenouilleau y Bruno Tertrais], *L'Obs*, Idées, 1 de diciembre
- 69 2020 **“Guerres et terrorisme : ne pas manipuler les faits”** [con Delphine Deschaux-Dutard, la Prof. Béatrice Heuser, el Prof. Jean-Vincent Holeindre, Jean-Baptiste Jeangène Vilmer, la Prof. Jenny Raflik Grenouilleau y Bruno Tertrais], *L'Obs*, Idées, 21 de noviembre
- 70 2020 **“Tout est fait pour empêcher le Parquet national financier d'exercer normalement son office”** [colectivo], *Le Monde*, Opinions, 14 de octubre
- 71 2020 **“L'attaque de Donald Trump contre la Cour pénale internationale illustre la brutalité de sa diplomatie”**, *Le Monde*, Débats, 27 de junio, pág. 32
- 72 2020 **“La crise sanitaire, prétexte à une fragilisation du droit d'asile”** [con el Prof. Thibaut Fleury Graff y el Prof. Alexis Marie], *Le Club des Juristes*, 20 de mayo [[se puede consultar en línea](#)]

- 73 2020 **“Asile et Covid-19 : l'efet d'aubaine?”** [con el Prof. Thibaut Fleury Graff y el Prof. Alexis Marie], *Libération*, 18 de mayo
- 74 2020 **“Gulliver à la Cour pénale internationale ?”**, *Thucyblog* y blog *Libertés, Libérés chéries*, 12 de marzo [[se puede consultar en línea](#)]
- 75 2019 **“Paix et justice pénale internationale – le rôle décisif des États”**, *Résonances*, núm. 1, págs. 28 a 31.
- 76 2018 **“Lutte contre l'impunité des crimes de masse : un projet de loi préoccupant”** [con el Prof. Olivier de Frouville], *Libération*, 3 de diciembre
- 77 2018 **“Le projet de loi sur l'immigration n'est ni humain ni efficace”** [con la Prof. Marie-Laure Basilien Gainche, Anne-Laure Chaumette, el Prof. Thibaut Fleury Graff, el Prof. Alexis Marie y el Prof. Serge Slama], *Le Monde*, Débats, 25 y 26 de febrero, pág. 26
- 78 2016 **“Il faut traduire George W. Bush et Tony Blair devant la Cour pénale internationale”** [con el Prof. Serge Sur], *Le Monde*, Débats, 13 de julio, pág. 21
- 79 2014 **“La réforme du droit d'asile est imprécise et insuffisante”**, *Le Monde*, Débats, 8 de agosto, pág. 16
- 80 2014 **“La Russie au secours de l'Ukraine ? De l'ingérence sur invitation, par humanité ou en soutien du droit des peuples à disposer d'eux-mêmes”**, *Huffington Post*, 7 de marzo [[se puede consultar en línea](#)]
- 81 2014 **“Janoukovitch à la CPI ? Faux-semblants et vrais défis”**, *Libertés*, blog *Libertés chéries*, 2 de marzo [[se puede consultar en línea](#)]
- 82 2013 **“Syrie : prendre au sérieux l'option de la Cour pénale internationale”**, *Huffington Post*, 2 de septiembre [[se puede consultar en línea](#)]
- 83 2013 **“Il n'y a aucun fondement juridique à une intervention. Explorons d'autres choix que celui de la force”**, *Le Monde*, Débats, 31 de agosto, pág. 16
- 84 2013 **“L'option militaire en Syrie : ni licite, ni légitime ?”**, *Huffington Post*, 28 de agosto [[se puede consultar en línea](#)]
- 85 2012 **“De l'intervention humanitaire à la responsabilité de protéger : le passé d'une illusion”**, *La Croix*, 20 de abril, pág. 13
- 86 2004 **“Les États-Unis et la construction européenne : un comportement ambivalent”**, *Questions internationales*, núm. 9 (septiembre y octubre)

- 87 2004 **“Les États-Unis et la justice internationale”**, *Questions internationales*,
núm. 9 (septiembre y octubre)

Participó de 2004 a 2010 en la elaboración de la sección de **reseñas de libros** del *Annuaire français de relations internationales* (AFRI), mediante la selección de obras, la redacción de reseñas y la organización del trabajo en equipo.

6. Distinciones

- 2019 **Caballero de la Orden de las Palmas Académicas**
- 2019 Prime d'Excellence scientifique, premio nacional de 4 años otorgado a académicos muy activos
- 2016 Promovido a la calificación académica nacional de "Primera Clase"
- 2011, 2013 Tres veces ganador de un premio de la Academia de Ciencias Morales y Políticas
2018

3. Kambuni, Lucy Muthoni (Kenya)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Kenya en el Reino de los Países Bajos saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes y tiene el honor de remitirse a la nota con referencia ICC-ASP/20/SP/37 de fecha de 20 de mayo de 2021, relativa a la elección de los miembros del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados.

La Embajada presenta la candidatura de la Sra. Lucy Muthoni Kambuni para su reelección como miembro del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados en las elecciones programadas para celebrarse durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma, que tendrá lugar entre los días 6 y 11 de diciembre de 2021.

Se adjunta una declaración de conformidad con el mandato del Comité Asesor, el curriculum vitae y los datos biográficos de la Sra. Kambuni.

La Embajada de la República de Kenya en el Reino de los Países Bajos aprovecha esta oportunidad para renovar a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes el testimonio de su más alta consideración.

Exposición de cualificaciones

La señora Lucy Muthoni Kambuni SC, la candidata nombrada por la República de Kenya, es una destacada profesional en el ámbito jurídico, de alta consideración moral, con reconocida competencia y experiencia, tanto en derecho penal como internacional.

La señora Kambuni ha ejercido la abogacía por más de treinta y dos años, además de haber ocupado cargos clave de gobernanza en el sector privado y servido a la nación en delicadas actuaciones de gran interés público. Además, ha sido profesora de derecho a nivel de pregrado en la Escuela de Derecho de Kenya, la Escuela de Abogacía de Kenya. En 2005, también fue elegida como la primera mujer Vicepresidenta de la Sociedad de Derecho de Kenya. En 2012, se le otorgó a la señora Kambuni el rango de Asesora Principal (SC) por Su Excelencia el Presidente de la República de Kenya con arreglo al artículo 17 (1) de la Ley de Abogados, Capítulo 16 de las Leyes de Kenya, en reconocimiento a su desempeño ejemplar al servicio del sector jurídico y público.

A lo largo de su carrera académica, la señora Kambuni ha demostrado una marcada inclinación y un interés particular por el derecho internacional. Ha cursado estudios pertinentes en la materia a nivel de maestría en la Universidad de Nairobi, incluyendo Derecho Penal Internacional, Litigio Internacional y Solución de Conflictos, Normas Internacionales de Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario, Derecho Internacional del Medio Ambiente, Derecho Aéreo y Espacial Internacional y Derecho Internacional de la Propiedad Intelectual.

En 2012, el Honorable Fiscal General de Kenya nombró a la señora Kambuni como miembro del Comité de Trabajo para asesorar al gobierno en la causa ante la Corte Penal Internacional que involucraba a ciudadanos kenianos. Lo anterior constituyó una excelente oportunidad para que la señora Kambuni estudiara y comprendiera el caso ante la Corte, apreciara la labor que realiza la Corte y asesorara al gobierno según fuere apropiado.

La señora Kambuni ha dictado cursos pertinentes, incluso sobre abogacía de litigación y derecho probatorio en la Escuela de Derecho de la Universidad de Kenya. En la Escuela de Derecho de Kenya, la señora Kambuni enseñó Ética y Práctica Profesional, lo cual atestigua su compromiso de contribuir al profesionalismo y conducta ética del Colegio de Abogados de Kenya.

A lo largo de su carrera profesional, la señora Kambuni se ha hecho cargo de litigios penales. No obstante, es muy importante mencionar el papel que desempeñó en 2012, cuando fue nombrada por Su Excelencia el Presidente de la República de Kenya como Asesora Principal Asistente de la Comisión Investigadora del accidente sufrido por el helicóptero 5Y-CDT en el bosque de Kibiku, en Ngong el 10 de junio de 2012, una catástrofe aérea que le costó la vida a los seis pasajeros kenianos que iban a bordo, incluyendo al entonces Ministro de Seguridad Interior, Honorable George Saitoti y a su Ministro Adjunto Honorable Joshua Orwa Ojode. El rol de la señora Kambuni, conjuntamente con el Consejero de Estado asignado como parte de la Comisión, consistió en entrevistar y preparar numerosas declaraciones de testigos y la presentación de todas las pruebas pertinentes a la Comisión y finalmente, la preparación y presentación de los escritos relativos a la investigación.

En 2008, la señora Kambuni fue nombrada Comisionada de la Comisión de Revisión Independiente, comúnmente conocida como 'la Comisión Kriegler' encargada de analizar las Elecciones Generales celebradas en Kenya el 27 de diciembre de 2007 y en particular, las elecciones presidenciales que fueron seriamente impugnadas, ocasionando la violencia posterior a las elecciones ocurrida en 2007-2008. La Comisión fue creada con arreglo al acuerdo negociado por el Grupo de Personalidades Eminentes Africanas encabezado por Kofi Annan, bajo los auspicios de la Unión Africana. El informe de la Comisión Kriegler constituyó un documento integral en el examen de la Constitución y en particular, de las leyes electorales.

En 2015, el Presidente de la República de Kenya nombró a la señora Kambuni como Asesora Principal Asistente de la Comisión de Investigación acerca de la Petición de suspender al gobierno del Condado de Makueni, luego de numerosas quejas por parte de residentes, inclusive el hecho de que tanto la rama Ejecutiva del Condado como la Asamblea del Condado habían incurrido en una grave malversación de fondos que habían sido asignados al desarrollo del Condado. La señora Kambuni, conjuntamente con el Consejero de Estado asignado a la Comisión, se aseguró de que todos los testigos pertinentes fueran entrevistados y presentaran sus pruebas ante la Comisión. La señora Kambuni participó en la redacción del Informe de la Comisión.

La señora Kambuni, tal como se desprende claramente de sus datos biográficos y curriculum vitae aquí adjunto, posee vasta experiencia como profesional jurídica y ha cumplido funciones en diversas áreas, tanto en el sector público como privado. Continúa sirviendo a la comunidad, incluso de manera gratuita, y se ha comprometido a colaborar en la promoción de valores éticos en la Sociedad. Su caudal de experiencia, no sólo en lo que atañe a cuestiones africano-kenianas, sino también su comprensión y aprecio por el derecho internacional, constituirán un recurso inestimable para el Comité Asesor.

Datos personales

Nombre: Lucy Muthoni Kambuni, SC
 Fecha de nacimiento: 17 de enero de 1961
 Nacionalidad: keniana
 Estado Civil: Casada con hijos en edad adulta, de 28, 30 y 32 años
 Idiomas: inglés, kiswahili y francés

Membresía en sociedades profesionales

- Sociedad de Derecho de Kenya
- Sociedad de Derecho del África Oriental
- Asociación Nacional de Abogados (Estados Unidos de América)

Cualificaciones y logros clave

Ha ejercido su profesión jurídica por más de treinta y dos (32) años y se ha desempeñado en diversas áreas del derecho, incluso en el ámbito del derecho corporativo, comercial, constitucional, electoral y penal.

Se ha desempeñado como Consejera para diversos clientes, incluso para la Autoridad Regulatoria de Seguros, la Comisión Independiente de Elecciones y Circunscripciones, la Comisión para la Aplicación de la Constitución, la Autoridad de Transición, la Asamblea Nacional, la Compañía Limitada de Energía Eléctrica e Iluminación de Kenya, la Comisión para la Educación Universitaria, la Compañía Limitada de Seguros UAP, la Autoridad de Beneficios de Jubilación, el Banco Cooperativo Limitado de Kenya, y el Fiscal General.

En 2013 y 2017 :Se desempeñó como Abogada de la Comisión Independiente de Elecciones y Circunscripciones en relación con peticiones electorales presentadas ante la Corte Suprema de Kenya, en las cuales se impugnó el resultado de las elecciones presidenciales.

Octubre de 2016: Comisionada de la Comisión para la Educación Universitaria

Marzo de 2015: Nombrada por Su Excelencia, el Presidente de la República de Kenya como Asesora Principal Asistente de la Comisión de Investigación acerca de la petición de suspender al gobierno del Condado de Makueni.

Octubre de 2014: Fideicomisaria certificada conforme al Programa de Desarrollo de Fideicomisarios, Kenya.

Agosto de 2014: Nombrada por el Presidente del Tribunal Supremo de la República de Kenya como miembro del Comité de Normas relativas al Empleo y las Relaciones Laborales y actualmente, ocupa el cargo de Vicepresidenta del Comité.

11 de diciembre de 2012: Otorgamiento del rango de Asesora Principal por Su Excelencia el Presidente de la República de Kenya con sujeción al artículo 17 (1) de la Ley de Abogados, Capítulo 16 de la legislación keniana, en reconocimiento por su desempeño ejemplar en el ámbito jurídico y de servicio público.

Noviembre de 2012 – noviembre de 2013: Nairobi, Consultora en ONU Mujeres sobre ‘Gender Analysis of the Devolution Process to Inform Medium Term Plan II’.

2012: Presidenta de la Junta de Fideicomisarios del Fondo de Jubilación Alexander Forbes, Nairobi

Julio de 2012: Nombrada por Su Excelencia, el Presidente de la República de Kenya como Asesora Principal Asistente de la Comisión de Investigación del accidente sufrido por el helicóptero 5Y-CDT en el bosque de Kibiku, en Ngong el 10 de junio de 2012.

Mayo de 2012 - diciembre de 2012: Persona de contacto en relación con la campaña en los medios de comunicación del Programa Nacional Integrado de Educación Cívica de Kenya, un programa sustentable de educación cívica sobre la Constitución de Kenya de 2010, difundida por radio y televisión, Nairobi.

11 de mayo de 2012: Asistió en calidad de consultora, al Retiro sobre el Examen Institucional de los Jefes de Departamento de la Oficina Jurídica del Estado, e hizo una presentación titulada ‘Overview of the State Law Office in the National and County Governments Under the Constitution of Kenya 2010’ (Visión general de la Oficina Jurídica del Estado en el gobierno nacional y gobiernos de condados con sujeción a la Constitución de Kenya de 2010), Naivasha.

20 de abril de 2012: Hizo una presentación titulada ‘Devolution of Services’ at the Legal Compliance Audit & Oversight of Public Institutions’ (Descentralización de los Servicios en las Instituciones Públicas de Auditoría y Control del Cumplimiento con las Leyes), organizado por la Escuela de Derecho de Kenya, Mombasa

13 de abril de 2012: Asistió en calidad de consultora al Taller sobre Liderazgo e Integridad dirigido a la Comisión de Ética y Lucha contra la Corrupción, e hizo una presentación titulada ‘Devolution, County Governments and their Implication to the War Against Corruption’ (Descentralización, gobiernos de condados y su repercusión para la guerra contra la corrupción) Naivasha.

Enero - marzo de 2012: Miembro del Comité de Trabajo (nombrada por el Fiscal General) para asesorar al gobierno en relación con la causa ante la Corte Penal Internacional donde estaban implicados ciudadanos kenianos. El informe fue presentado al Fiscal General.

- Enero - febrero de 2012 : Persona de contacto para el Foro del Sector Público destinado a la formación de formadores de altos funcionarios públicos bajo los auspicios del Programa Nacional Integrado de Educación Cívica de Kenya, e hizo presentaciones sobre el tema ‘Concept and Principles of Devolution’ (Concepto y principios en materia de descentralización) y ‘Governance of the Counties and Inter-Governmental Relations’ (Gobernanza de los condados y relaciones intergubernamentales’, Nairobi.
- Enero de 2012: Llevó a cabo un examen integral entre homólogos del documento ‘Synopsis of the Constitution’ (Compendio de la Constitución), materiales de educación cívica para el Programa Nacional Integrado de Educación Cívica de Kenya, como consultora del Ministerio de Justicia, Cohesión Nacional y Asuntos Constitucionales, Nairobi.
- 16 de diciembre de 2011: En calidad de consultora, asistió al Taller de Inducción dirigido a la Comisión Independiente de Elecciones y Circunscripciones, e hizo una presentación titulada ‘Electoral Management Framework in Kenya’ (Marco de gestión electoral en Kenya’, Naivasha, Kenya.
- 19 de noviembre de 2011: En calidad de consultora, asistió a un taller dirigido a la Comisión Independiente de Elecciones y Circunscripciones, e hizo una presentación titulada ‘The Independent Electoral and Boundaries Commission Act’ (Ley de la Comisión Independiente de Elecciones y Circunscripciones), Naivasha, Kenya.
- 2 - 5 de noviembre de 2011: En calidad de consultora, asistió al taller de inducción dirigido a la Junta de Escrutinio de Jueces y Magistrados, e hizo dos presentaciones: ‘The Judges and Magistrates Vetting Board and Stakeholders’ (Junta de Escrutinio de Jueces y Magistrados y Partes Interesadas) y ‘The Mandate of the Judges and Magistrates Vetting Board’ (Mandato de la Junta de Escrutinio de Jueces y Magistrados), Naivasha, Kenya.
- 25 de octubre de 2011: Participó como consultora en el Retiro Anual de Planificación del gobierno de Kenya – Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre Igualdad de Género y Empoderamiento de la Mujer (JP-Gewe) e hizo una presentación titulada ‘Gender and the Administrative / Fiscal devolution’ (Género y la descentralización administrativa / fiscal), Mombasa, Kenya.
- 25 - 26 de junio de 2011: En calidad de consultora, asistió a un taller dirigido a la Autoridad en materia de beneficios de jubilación, e hizo una presentación titulada ‘Impact of the New Constitution on Structure and Operations’ (Impacto de la nueva Constitución sobre la estructura y las Operaciones), Naivasha, Kenya.
- Febrero de 2008 - abril de 2011: Conferencista ante la Escuela de Derecho de la Universidad de Kenya (enseñó el ramo de Investigación Jurídica y Métodos, entre otras unidades).
- 24 de enero de 2011: Asistió al taller de inducción de la Comisión para la Aplicación de la Constitución y participó en calidad de oradora en ‘Fundamental Reforms under the Constitution: Judicial, Electoral, Security, Law and Order Reforms’ (Reformas fundamentales con arreglo a la Constitución: reformas judiciales, electorales, de seguridad, y de orden público), Naivasha, Kenya.
- Marzo - julio de 2010: Consultora en relación con ‘The Provision of Technical Support and Advice on the Constitutional Reform Process under the Ministry of Justice’ (Entrega de apoyo técnico y asesoría con respecto al proceso de reforma constitucional a cargo del Ministerio de Justicia’, Cohesión Nacional y Asuntos Constitucionales’, y llevó a cabo un estudio y elaboró un informe: ‘Devolved Government under the Proposed Constitution of Kenya’ (Gobierno descentralizado en virtud del proyecto de Constitución de Kenya). Hizo diversas presentaciones sobre el tema en el marco del ‘Diálogo Constitucional Público con Expertos en el Proyecto de Constitución de Kenya’, impulsado por el Ministerio, el cual consistió en una serie de reuniones públicas sostenidas a lo largo del país en el período previo al Referendo. Asistió a programas de entrevistas radiales sobre el proyecto de Constitución, en representación del Ministerio, Nairobi.

- Marzo de 2010: En su calidad de Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre gobierno descentralizado, fue miembro del equipo de gobierno patrocinado por los gobiernos de Francia y Alemania para realizar un viaje de estudios sobre descentralización a estos dos países.
- Octubre de 2010 - septiembre de 2011: Vicepresidenta del Grupo de Trabajo sobre Gobierno Descentralizado (dependiente del Ministerio de Gobierno Local) (El Grupo de Trabajo produjo un informe y redactó seis disposiciones legislativas, a saber: El proyecto de ley sobre áreas urbanas y ciudades, el proyecto de ley sobre relaciones intergubernamentales, el proyecto de ley sobre transición hacia un gobierno descentralizado, y el proyecto de ley sobre gobiernos de condados, los que desde entonces han sido aprobados como leyes, con enmiendas. Por otra parte, varios elementos del proyecto de ley relativo a la gestión financiera de los gobiernos de los condados propuesto por el Grupo de Trabajo han sido incorporados a la Ley de Gestión de las Finanzas Públicas, la cual ya ha sido promulgada.
- Mayo de 2010: Convocante del Comité de la Sociedad de Derecho sobre Educación Cívica para el proyecto de Constitución de Kenya, Nairobi.
- Julio de 2009: Presentó un trabajo titulado 'The Kriegler Report: Elements of Electoral Reform' (Informe Kriegler: Elementos de la reforma electoral) en el taller de inducción dirigido a la Comisión Electoral Independiente Provisional y a la Comisión Independiente Provisional de Reforma de las Circunscripciones, Naivasha, Kenya.
- 26-29 de octubre de 2008: Facilitó un taller de formación (e incluso hizo varias presentaciones) para presidentes y secretarios de comités de la Asamblea Legislativa de África Oriental sobre cómo administrar comités y reuniones de la Asamblea, Arusha.
- Marzo - septiembre de 2008: Comisionada de la Comisión Independiente para la Revisión de las Elecciones Generales (Comisión Kriegler), que analizó las elecciones generales celebradas en Kenya el 27 de diciembre de 2007, la cual fue creada en virtud de un arreglo negociado por el Grupo de Personalidades Africanas Eminentes encabezado por Kofi Annan.
- Diciembre de 2007 – enero de 2012: Presidenta suplente del Fondo Fiduciario para el Turismo
- 2006 - 2010: Miembro del Consejo de la Universidad de Ciencia y Tecnología Masinde Muliro
- 2006: Miembro del Comité Directivo Multisectorial de Revisión, una iniciativa conjunta por parte del gobierno, los partidos políticos y agentes no estatales, a la cual se le encomendó la tarea de examinar la Constitución de Kenya, Nairobi.
- 2006: Miembro del Comité Permanente de la Sociedad de Derecho sobre Revisión Constitucional (el resultado fue un anteproyecto de Constitución para Kenya alcanzado por la Sociedad de Derecho de Kenya), Nairobi
- 2005: Fideicomisaria del Fondo de Jubilación Alexander Forbes de Kenya
- 2005-2009: Directora de la Alianza del Sector Privado de Kenya
- 2005-2012: Fideicomisaria del Fondo Fiduciario para el Turismo (una iniciativa impulsada por la Unión Europea y el gobierno de Kenya).
- 2004-Octubre de 2007: Miembro del Consejo de Educación Jurídica
- Febrero de 2005: Miembro del Grupo de Trabajo sobre Desarrollo de Políticas y Marco para la Educación y Formación Jurídicas en Kenya (el resultado fue un informe que constituyó la base de reformas y de reglamentación de vasto alcance en materia de educación jurídica).
- 2005: En nombre de la Comisión de Revisión de la Constitución de Kenya, manejó con éxito la Causa Civil Miscelánea No. 677 de 2005, Patrick Ouma Onyango y 12 Otras personas versus el Fiscal General, la Comisión de Revisión de la Constitución de Kenya y la Comisión Electoral de Kenya. Esta causa fue un hito en la historia constitucional de Kenya, dado que la decisión de la Corte

despejó los obstáculos jurídicos, dando paso a una realización exitosa del Referendo que tuvo lugar el 21 de noviembre de 2005.

- Junio de 2004 : Encabezó la delegación de la Sociedad de Derecho de Kenya que viajó a Londres para presentar ante el Consejo de la Asociación de Abogados del Commonwealth, una licitación para que Kenya fuera país anfitrión de la Conferencia de Abogados del Commonwealth de 2007. El Colegio de Abogados keniano ganó la licitación.
- 2004-2005: Vicepresidenta de la Sociedad de Derecho de Kenya
- 2003-2009: Miembro del Consejo Rector del Mater Hospital
- 2003-2005: Miembro ad hoc del Comité Disciplinario de la Sociedad de Derecho de Kenya
- 2003: Presidenta del Comité de la Sociedad de Derecho de Kenya, encargada de investigar la corrupción en el Poder Judicial (el Informe del Comité fue presentado al entonces Presidente de la Corte Suprema Honorable Evans Gicheru).
- 2002-2003: Miembro del Comité de Reglamentación del Consejo de Organizaciones no Gubernamentales
- Noviembre de 2000: Asistió a un curso especial para miembros del Instituto Colegiado de Árbitros
- Septiembre de 1996: Inscrita como Notario Público
- 1 a 30 de abril de 1995: Participó en un programa de intercambio organizado por la Asociación Nacional de Abogados (Estados Unidos de América) en Washington DC, en el cual participaron representantes de cuatro otros países africanos, a saber, Uganda, Tanzania, y Ghana. El programa incluyó consultas y talleres a fin de dotar a los participantes de habilidades en materia de planificación y gestión de conferencias y formulación de temas, desarrollando estrategias destinadas a las asociaciones profesionales de abogados, y estableciendo contactos para establecer vínculos entre las Asociaciones de Abogados africanas y americanas.
- 1995: En Washington D.C., una de las fundadoras de la Sociedad de Derecho de África Oriental
- Agosto de 1990: Designada Ministra de Fe

Su experiencia en gestión y administración comprende lo siguiente:

- Planificación estratégica y desarrollo de nuevos negocios
- Mantenimiento de clientes y de relaciones
- Mantenimiento de buenas relaciones laborales con el Poder Judicial, con las dependencias de la Fiscalía General y otros departamentos de gobierno claves.
- Gestión de compromisos diarios de un ocupado bufete de abogados, estando además a cargo de la contratación de personal, evaluación del desempeño, y planificación financiera, como asimismo de la gestión de los diversos compromisos con los sectores público y privado.

Educación

- 2005: Máster en derecho (LLM) en Derecho Público Internacional (Derecho Penal Internacional, Litigios Internacionales y Solución de Conflictos, Derecho Aéreo y Espacial Internacional y Normas Internacionales de Derechos Humanos). Entre otras unidades estudiadas, cabe mencionar el Derecho Constitucional Comparativo, Derecho Internacional de la Propiedad Intelectual, Derecho y Economía, Derecho Internacional del Medio Ambiente y Derecho Internacional Humanitario.
- 16 de septiembre de 1985: Admitida como Abogada Procesalista del Tribunal Supremo de Kenya
- 1985: Diploma de Certificación de la Escuela de Derecho de Kenya

- 1984 - 1985: Kaplan & Stratton Advocates (Bufete de Abogados Procesalistas), Nairobi; Programa de pasantía en cumplimiento parcial con miras a la obtención de un diploma de la Escuela de Derecho de Kenya.
- 1980 - 1984: Universidad de Nairobi, Facultad de Derecho – Honores de Segunda Clase (División Superior)
- 1978 - 1979: Escuela Secundaria para Niñas Alliance; Educación de Nivel Avanzado (tres principios y uno complementario (16 puntos).
- 1974 – 1977: Escuela Secundaria para Niñas Alliance para enseñanza secundaria (Nivel 0) División 1 (13 puntos)

Historial laboral

- 5 de mayo de 2006 – a la fecha: Fundadora y propietaria única de L.M. Kambuni & Associates Advocates (Bufete de abogados procesalistas), Nairobi
- 2007 - 2012: Profesora en la Escuela de Derecho de Kenya, Nairobi
- 2008 a 2011: Profesora en la Escuela de Derecho de la Universidad de Kenya, Nairobi
- 1 de agosto de 1991 - 4 de mayo de 2006: Socia de Kambuni & Githae Advocates, Nairobi
- 17 de septiembre de 1985 - 31 de julio de 1991: Abogada (en el Departamento de Litigios); Kaplan; Stratton Advocates, Nairobi

Certificados de reconocimiento

- 2006: Sociedad de Derecho de Kenya
- Noviembre de 2005: Sociedad de Derecho de África Oriental; Alexander Forbes, Servicios Financieros de África Oriental

Publicaciones y escritos

- Abril de 2012: contribuyó como investigadora a la publicación de los siguientes informes por parte de la Red de Justicia Tributaria – África y Ayuda en Acción: ‘Tax Competition in East Africa: A Race to the Bottom?’; Competición fiscal en África Oriental: ¿Una carrera descendente? Incentivos tributarios y pérdida de ingresos en Kenya; Competición fiscal en África Oriental: ¿Una carrera descendente? Incentivos tributarios y pérdida de ingresos en Uganda; Competición fiscal en África Oriental: ¿Una carrera descendente? Incentivos tributarios y pérdida de ingresos en Tanzania.
- 2005: Defendió con éxito una propuesta (en cumplimiento parcial apuntando a una tesis doctoral); Proyecto de investigación: ‘Constitutional Challenges for political coalitions in Kenya, 2002-2007’ (Retos constitucionales que enfrentan las coaliciones políticas en Kenya, 2002 – 2007).
- 2004: ‘Judicial Reforms at Cross-Roads) (Reformas judiciales en una encrucijada) en ‘The Law Society of Kenya, Consolidating Kenya’s Political Gains’ (La Sociedad de Derecho de Kenya, Consolidando los logros políticos de Kenya) (Una publicación de la Sociedad de Derecho de Kenya, 2004)

Obras sin publicar

- La aplicación del Derecho Penal Internacional en Kenya
- La Corte Penal Internacional y el conflicto armado no internacional con respecto a Darfur
- La Corte Internacional de Justicia y la resolución de conflictos africanos : Tendencias y perspectivas (Tesis presentada en cumplimiento parcial de los estudios de Máster en Derecho (LLM), Universidad de Nairobi, Facultad de Derecho, 2003- 2005)

4. Kolaković-Bojović, Milica (Serbia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Serbia en la Haya saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a su nota verbal ICC-ASP/20/SP/53, de fecha 30 de agosto de 2021, tiene el honor de comunicarle que el Gobierno de la República de Serbia ha decidido nombrar a la Sra. Milica Kolaković-Bojović como candidata a la elección del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional que se celebrará durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

La Embajada tiene asimismo el honor de adjuntar a la presente nota la declaración de cualificaciones de la Sra. Milica Kolaković-Bojović, así como su curriculum vitae.

Exposición de cualificaciones

La República de Serbia presenta la candidatura de la Prof. Dra. Milica Kolaković-Bojović a la elección del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional (Comité Asesor).

Esta declaración se presenta de conformidad con lo dispuesto en el apartado c) del párrafo 4 del artículo 36 del Estatuto de Roma y la resolución ICC-ASP/10/Res.5, aprobados por la Asamblea de los Estados Partes, en relación con el procedimiento de elección de los miembros del Comité Asesor.

La profesora Kolaković-Bojović cumple con los requisitos establecidos en el mandato del Comité Asesor. Es una persona de alta consideración moral, imparcialidad e integridad, y posee una reconocida competencia en ámbitos pertinentes del derecho internacional, a saber, el derecho internacional humanitario, las normas en materia de derechos humanos y el derecho penal, así como una amplia experiencia en el ejercicio de la profesión jurídica relacionada con la labor judicial de la Corte.

En junio de 2017, la Sra. Kolaković-Bojović fue elegida miembro del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (CED). En septiembre de 2017 fue nombrada para el cargo de coordinadora sobre represalias del Comité y ejerce el cargo de presidenta del CED desde 2019. En el marco de su labor en el Comité, ha actuado como relatora en diversas ocasiones y contribuyó a la elaboración de los Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas adoptados por el CED en 2019. Desde 2020, es miembro del grupo de trabajo para acciones urgentes. También en 2020, el Comité la designó para trabajar en la elaboración de las Directrices para prevenir y abordar la intimidación y las represalias contra las personas y los grupos que cooperan con el Comité contra la Desaparición Forzada.

Posee amplios conocimientos y una vasta experiencia en la esfera de las normas internacionales y el marco institucional de las Naciones Unidas relativo a la protección de los derechos humanos que ha adquirido tanto por su labor en el seno del CED, como por su trabajo como experta independiente en el ámbito de los derechos de las víctimas y la justicia de transición.

A lo largo de su carrera profesional la Sra. Kolaković-Bojović ha participado como experta en numerosos proyectos de investigación científica y proyectos financiados por donantes en el sector de la justicia tanto a nivel nacional como internacional. También ha coordinado o participado en la elaboración de más de 30 análisis de políticas públicas y documentos estratégicos en el ámbito del enjuiciamiento de crímenes de guerra, los derechos de las víctimas, la ejecución de sanciones penales y la reforma judicial.

La Sra. Kolaković-Bojović ha publicado hasta la fecha dos libros y más de 80 artículos científicos y capítulos de libros. Es redactora jefa del *Journal of Criminology and Criminal Law* y miembro de la Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal.

A la luz de lo que precede, la República de Serbia considera que la Prof. Dra. Milica Kolaković-Bojović reúne las condiciones necesarias para ser miembro del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional y que puede aportar una contribución útil y significativa a la labor de dicho Comité.

Curriculum vitae

Datos personales

Nombre y apellido: Milica Kolaković-Bojović

Fecha y lugar de nacimiento: 17 de febrero de 1984, Belgrado, Serbia

Nacionalidad: serbia

Idiomas de trabajo de las Naciones Unidas: inglés

Cargo o función actual

1. Desde 2019: Vicepresidenta del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas
2. Desde 2017: Miembro del Comité contra la Desaparición Forzada; coordinadora sobre represalias del Comité
3. Desde 2020: Miembro del grupo de trabajo para acciones urgentes
4. Investigadora superior del Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica de Belgrado, Serbia
5. Profesora asociada de derecho penal y procesal en la Universidad PEM de Sarajevo, Bosnia y Herzegovina
6. Experta independiente sobre reforma jurídica y judicial en varios proyectos de reforma judicial de la OSCE, el UNICEF, el PNUD, la Unión Europea y el Consejo de Europa

Formación académica

2016: Universidad de Belgrado, Facultad de Derecho – Doctorado en derecho penal y procesal (Eficacia de la justicia penal)

2008: Universidad de Belgrado, Facultad de Derecho – Máster en derecho penal (Justicia juvenil)

2007: Universidad de Belgrado, Facultad de Derecho – Licenciatura – Departamento Judicial

Principales actividades profesionales

La Dra. Milica Kolaković-Bojović es profesora de derecho penal, investigadora superior del instituto científico y experta independiente en derecho y derechos humanos.

En junio de 2017, la Sra. Kolaković-Bojović fue elegida miembro del Comité contra la Desaparición Forzada de las Naciones Unidas (CED). En septiembre de 2017 fue nombrada para el cargo de coordinadora sobre represalias del Comité y ejerce el cargo de presidenta del CED desde 2019. En el marco de su labor en el Comité, ha actuado como relatora en diversas ocasiones y contribuyó a la elaboración de los *Principios rectores para la búsqueda de personas desaparecidas* adoptados por el CED en 2019. Desde 2020 es miembro del grupo de trabajo para acciones urgentes. También en 2020, el Comité la designó para trabajar en la elaboración de las *Directrices para prevenir y abordar la intimidación y las represalias contra las personas y los grupos que cooperan con el Comité contra la Desaparición Forzada*.

A lo largo de su carrera profesional, la Sra. Kolaković-Bojović ha participado como experta en numerosos proyectos de investigación científica y proyectos financiados por donantes en el sector de la justicia apoyados o ejecutados por la OSCE, el Consejo de Europa, la Unión Europea, el Banco Mundial, USAID, el UNICEF, el PNUD y los Gobiernos alemán y suizo, tanto a nivel nacional como internacional. También ha coordinado o participado en la elaboración de más de 30 análisis de políticas públicas y documentos estratégicos en el ámbito del enjuiciamiento de crímenes de guerra, los derechos de las víctimas, la ejecución de sanciones penales y de la reforma judicial.

Posee amplios conocimientos y una vasta experiencia en la esfera de las normas internacionales y el marco institucional de las Naciones Unidas relativo a la protección de los derechos humanos, que ha adquirido tanto por su labor en el seno del CED, como por su

trabajo como experta independiente en la esfera de los derechos de las víctimas y la justicia de transición.

Además de su trabajo académico y de su participación como experta en el ámbito de la reforma del sector de la justicia, la Sra. Kolaković-Bojović participó en el Mecanismo de Negociación de la República de Serbia con la Unión Europea de 2013 a 2018 en calidad de coordinadora del Plan de Acción del Capítulo 23 y de Presidenta del Consejo para la Aplicación del Plan de Acción del Capítulo 23.

La Sra. Kolaković-Bojović ha publicado hasta la fecha dos libros y más de 80 artículos científicos y capítulos de libros. Es redactora jefa del *Journal of Criminology and Criminal Law* y miembro de la Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal.

Publicaciones más recientes

Libros

- 1). Kolaković-Bojović, M., Petković M. Bojan (2020) *Judiciary in Serbia between the Rule of Law and Self-governance*, Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica, Belgrado
- 2). Kolaković-Bojović, M. (2018) *Organization of the judiciary in the Republic of Serbia-reform framework and EU standards*, Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica, Belgrado.

Artículos, ensayos y capítulos de libros

- 1) Kolaković-Bojović, M. (2021). Life Imprisonment and Parole in Serbia – (An)Intentionally Missed Opportunity, *Journal of Criminology and Criminal Law*, 59(1), ISSN 1820-2969
- 2) Kolaković-Bojović, M. (2020). Victims Directive (2012/29 / EU) and criminal legislation of the Republic of Serbia. En: C. Bejatović (ed.) *Victim of criminal offense and criminal law instruments of protection (normas jurídicas internacionales, legislación penal regional, aplicación y medidas para mejorar la protección)* (págs. 41 a 54). Belgrado: Misión de la OSCE en la República de Serbia, ISBN 978-86-6383-093-6.
- 3) Kolaković-Bojović, M, Grujić, Z. (2020) *Crime Victims and The Right to Human Dignity - Challenges and Attitudes in Serbia-* En Z. Pavlović, ed. *Yearbook Human Rights Protection, The Right To Human Dignity* (págs. 239 a 270) Novi Sad: Provincia Autónoma de Vojvodina de la República de Serbia. Defensor Provincial de los Ciudadanos – Defensor del Pueblo e Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica.
- 4) Kolaković-Bojović, M. (2019). *Wrongful Removal of Children, Protection of the Rights of the Child “30 Years After the Adoption of the Convention on the Rights of the Child”*, núm. 2, págs. 429 a 449.
- 5) Kolaković-Bojović, M. (2019). *The synergy between criminal law and medicine under the international convention for the protection of all persons from enforced disappearance.* En: I. Stevanović & N. Vujičić (Eds.) *Penal law and medicine - Collection of papers from international scientific thematic conference*, (págs. 387 a 398). Palić, 29-30 de mayo de 2019. Belgrado: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. ISBN 978-86-80756-18-9.
- 6) Kolaković-Bojović, M. & Tilovska-Kechehi, E. (2019). *Regional cooperation in the prosecution of war crimes as an EU accession benchmark.* En: G. Ilik & A. Stanojoska (Eds.) *Towards a better future: democracy, EU integration and criminal justice*, (págs. 83 a 89). Bitola: Facultad de Derecho, St. Climent Ohridski. ISBN 978-608-4670-04-9.
- 7) Kolaković-Bojović, M. (2019). *Limitations of the detention duration – between protection and violation of human rights.* En: S. Bejatović (Ed.) *Detention and other means of securing defendant’s presence in criminal proceedings (normas*

- jurídicas internacionales, legislación regional y aplicación), (págs. 329 a 346). Belgrado: OSCE. ISBN 978-86-6383-087-5.
- 8) Kolaković-Bojović, M. & Tilovska-Kechegi, E. (2018). The Uniform Application of Law - EU Standards and Challenges in Serbia. En: Z. Pavlović (Ed.), Yearbook. Número 1, Human rights protection "From unlawfulness to legality", (págs. 115 a 136). Novi Sad: Defensor Provincial de los Ciudadanos; Belgrado: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. ISBN: 978-86-89417-08-1
 - 9) Tilovska-Kechegi, E., Rakitovan, D. & Kolaković-Bojović, M. (2018). Digital Diplomacy in the Changing World. En: S. Nikoloska & A. Stanojoska (Eds.) Security, Political and Legal Challenges of Modern World, (págs. 178 a 188). Bitola: Universidad "St. Kliment Ohridski". ISBN 978-9989-870-79-8
 - 10) Kolaković-Bojović, M. (2018). Independence of judiciary and efficiency of the judicial protection as international legal standard and precondition for the membership in the EU. Organization of Judiciary and Efficiency of Judicial Protection (págs. 95 a 116). Zlatibor/Belgrado: Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal.
 - 11) Turanjanin, V., Kolaković-Bojović, M. & Soković, S. (2018). The role of defence counsel in the Serbian criminal procedure code: The norm and practice. Anales de la Facultad de Derecho de Zenica, 11(21), págs. 41 a 58.
 - 12) Kolaković-Bojović, M. (2018). Child victims in Serbia: Normative Framework, Reform Steps and EU Standards. En: I. Stevanović (Ed.) Thematic collection of papers of international significance / International scientific conference "Child friendly justice", (págs. 171 a 182). Palić 06-07 de junio de 2018. Belgrado: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. ISBN: 978-86-80756-10-3
 - 13) Tilovska-Kechegi, E., Kolaković-Bojović, M. & Turanjanin, V. (2018) Support to Victims of Crime: EU Standards and Challenges in Serbia. En: G. Ilik & A. Stanojoska (Eds.) Towards a Better Future: The Rule of Law, Democracy and Polycentric Development, (págs. 125 a 135). Bitola: Universidad "St. Kliment Ohridski". ISBN: 978-608-4670-00-1
 - 14) Tilovska-Kechegi, E., Kolaković-Bojović, M. & Turanjanin, V. (2018). EU New Strategic Policies Towards the Western Balkans: Hope for the Future or Endless Postponement. En: G. Ilik & A. Stanojoska (Eds.). Towards a Better Future: The Rule of Law, Democracy and Polycentric Development, (págs. 228 a 238). Bitola: Universidad "St. Kliment Ohridski". ISBN: 978-608-4670-00-1
 - 15) Kolaković-Bojović, M. & Turanjanin, V. (2018). Secret Detention Sites in the European Court of Human Rights Jurisprudence. En: Security System Reforms as Precondition for Euro-Atlantic Integrations, (págs. 152 a 164). Ohrid: Facultad de Seguridad-Skopje.
 - 16) Kolaković-Bojović, M. (2018). The Rule of Law Principle: The EU Concept vs. National Legal Identities. En: O. Vujović (Ed.) Universally and particularity at law, (págs. 137 a 160). Kosovska Mitrovica: Facultad de Derecho-Universidad de Priština, Kosovska Mitrovica.
 - 17) Kolaković-Bojović, M. (2018). The Rule of Law and Constitutional Changes in Serbia. En: M. Simović (Ed.) Criminal Legislation and Functioning of the Legal State, (págs. 277 a 392). Trebinje: Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal.
 - 18) Kolaković-Bojović, M. (2017). The Venice Commission Opinions as a Framework of Constitutional Changes in Part that Rules Judiciary. *Journal of the Institute of Criminological and Sociological Research*, 3/2017, págs. 21 a 37. UDC: 347.97, ISSN: 0350-2694
 - 19) Kolaković-Bojović, M. & Turanjanin, V. (2017). Autonomy of Public Prosecution Service - The Impact of the "Checks and Balances" Principle and International Standards. *Journal of Eastern European Criminal Law*, 4(2), págs. 26 a 41. doi: 1450114
 - 20) Kolaković-Bojović, M. & Turanjanin, V. (2017). Organization of the Judiciary in the Republic of Serbia in the Context of Constitutional Amendments. Belgrado: Red académica sobre el Estado de derecho.

- 21) Kolaković-Bojović, M. (2017). A Free Legal Aid as an International Standard. En: S. Bejatović. & M. Kolaković-Bojović (Eds.) A Free Legal Aid: Ratio legis, the scope and conditions for application, (págs. 129 a 147). Belgrado: Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal. ISBN: 978-86-88945-05-9
- 22) Kolaković-Bojović, M. (2017) Economic crimes and Chapter 23. En: I. Stevanović & V. Čolović (Eds.). Economic Crimes, (págs. 95 a 106). Belgrado: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica e Instituto de Derecho Comparativo. ISBN: 978-86-80186-26-9
- 23) Kolaković-Bojović, M. & Turanjanin, V. (2017). Secret Monitoring of Communication as a Special Investigation Technique in Focus of the European Court of Human Rights. En: Freedom, Security: The Right to Privacy, (págs. 323 a 341). Novi Sad: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica y Defensor Provincial de los Ciudadanos. ISBN: 978-86-80756-07-3
- 24) Kolaković-Bojović, M. (2017). Strengthening Infrastructural Capacities of Judiciary as a Precondition for Efficiency of Criminal Justice. En: International scientific conference “Archibald Reiss Days”, Vol. 2, (págs. 379 a 389). Belgrado: Academia de estudios criminalísticos y policiales. ISBN: 978-86-7020-386-0
- 25) Kolaković-Bojović, M. (2017). Victim of Crime (Chapter 23 - The Law and Practice in the Republic of Serbia). Reform Processes and Chapter 23 (A year later), (págs. 140 a 150). Zlatibor/Belgrado: Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal y OSCE.
- 26) Kolaković-Bojović, M. (2017). Action Plan for Chapter 23 as a strategic framework for improving the relations between the judiciary and media in the Republic of Serbia. En: I. Stevanović (Ed.) Judiciary and Media, (págs. 145 a 154). Palić: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. ISBN: 978-86-83287-97-0
- 27) Kolaković-Bojović, M. (2017). Conditional Release and Medical Security Measures. En: S. Bejatović & I. Jovanović (Eds.) Medical Security Measures - Legal and Medical aspects (experiencias de aplicación de la legislación regional y medidas de mejora), (págs. 145 a 154). Belgrado: OSCE. ISBN: 978-86-6383-050-9
- 28) Kolaković-Bojović, M. (2017). The Incrimination of Enforced Disappearance in the Criminal Law of the Republic of Serbia. *Journal of the Institute of Criminological and Sociological Research*, 2017/1, págs. 135 a 148. UDC: 343.43(497.11), doi: 1363733
- 29) Kolaković-Bojović, M. (2017). Efficient Monitoring and Evaluation of Judicial Reform as a Way to Speed up Achieving the EU Standards. En: Police and Judiciary as a guaranties of the liberty and security in the Rule of Law, (págs. 139 a 148). Tara: Academia de estudios criminalísticos y policiales y Fundación Hanns Seidel. ISBN: 978-86-7020-379-2
- 30) Kolaković-Bojović, M. (2017). Alignment of the Serbian Criminal Legislation with the EU Standards in the Chapter 23. En: Criminal Legislation between Practice and Legislation and Alignment with European Standards, (págs. 267 a 274). ISBN: 978-99976-681-1-0
- 31) Kolaković-Bojović, M. (2016). Constitutional Provisions on Judicial Independence and EU Standards. *Anales de la Facultad de Derecho de Belgrado, Belgrade Law Review*, 64(3), págs. 192 a 204. UDC 347.97(4-672EU), doi:10.5937/AnalPFB1603192K
- 32) Kolaković-Bojović, M. (2016). Efficiency of criminal proceedings for organized crime. En: J. Ćirić & I. Stevanović (Eds.) Fight against organized crime, (págs. 121 a 131). Vršac/Beograd: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica e Instituto de Derecho Comparativo. ISBN: 978-86-80186-17-7
- 33) Kolaković-Bojović, M. (2016). Organisation of judiciary in the Republic of Serbia and Chapter 23. En: European integrations and criminal legislation, (págs. 98 a 106). Zlatibor/Belgrado: Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal y la OSCE. ISBN: 978-86-6411-010-5
- 34) Kolaković-Bojović, M. (2016). Effect of multiple abolition of the first instance verdict on the length of criminal proceedings. En: S. Bejatović & I. Jovanović (Eds.) Legal remedies in criminal proceedings/criminal legislations in the region

- and experiences in their implementation, (págs. 271 a 283). Belgrado: OSCE. ISBN: 987-86-6383-039-4
- 35) Kolaković-Bojović, M. (2016). Law on protection of the right to trial within reasonable time: environment for criminal sanction that serves its purpose and cost saving. En: I. Stevanović & A. Batrićević (Eds.). Thematic journal of papers of international significance / International scientific conference “Criminal and misdemeanour sanctions and measures: imposing, execution and conditional release”, (págs. 203 a 214). Palić, 2-3 de junio de 2016. Belgrado: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. ISBN: 978-86-83287-90-1
 - 36) Kolaković-Bojović, M. (2016). Victims and witnesses support in the context of the accession negotiations with EU. En: European Integration: Justice, Freedom and Security, (págs. 355 a 365). Tara/Belgrado: Academia de estudios criminalísticos y policiales Academia de estudios criminalísticos y policiales y Fundación Hanns Seidel. ISBN: 978-86-7020-354-9
 - 37) Kolaković-Bojović, M. (2016). Accession negotiation of the Republic of Serbia with EU and needs for amendments to the criminal procedural legislation. En: Predominate directions of criminal legislation development and other current issues in legal system of Serbia, (págs. 232 a 341). Kopaonik/Belgrado: Asociación de Fiscales y Fiscales Adjuntos y Asociación Serbia de Teoría y Práctica del Derecho Penal.
 - 38) Kolaković-Bojović, M. (2015). Service of documents in the criminal proceedings: Efficiency in the gap between wishful thinking and bad habits. *Journal of the Institute of Criminological and Sociological Research*, 2/2015, págs. 113 a 122. ISSN 0350-2694
 - 39) Kolaković-Bojović, M. (2015). The efficiency of the criminal justice system as a mean of combating crime. En: M. Hugson & Z. Stevanović (Eds.) Crime and society of Serbia: Challenges of the social disintegration and social regulation and preservation of the environment, (págs. 237 a 254). Belgrado: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. UDC: 343.9(082), ISBN 978-86-83287-87-1
 - 40) Kolaković-Bojović, M. (2015). Efficiency of war crimes proceedings before Serbian courts. *Journal of the Institute of Criminological and Sociological Research*, 2015/1, págs. 155 a 167. UDC: 341.48/49(497.11)
 - 41) Kolaković-Bojović, M. (2015). Capacity building of the Judicial Academy as prerequisite for sustainability of the quality education for acting in juvenile criminal cases. En: I Stevanović (Ed.) Juveniles as a perpetrators and victims of the crimes and offences (págs. 395 a 404). Belgrado: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. UDC: 343.211.3-053-6(082), ISBN: 978-86-83287-85-7
 - 42) Kolaković-Bojović, M. (2015). Secret monitoring of communications as a special investigative technic and right on privacy. *Prosecutorial Word*, 27, págs. 50 a 56.
 - 43) Kolaković-Bojović, M. (2015). Position of the public prosecutors in the Republic of Serbia: In the gap between status and function. *Prosecutorial Word*, 28, págs. 30 a 34.
 - 44) Kolaković-Bojović, M. (2014). Abuse of Office by Responsible Officer - *de lege lata et de lege ferenda*. In: L. Kron (Ed.) *Offense and punishment: De lege lata et de lege ferenda*, (págs. 237 a 246). Beograd: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. UDC: 343.85(082), ISBN: 978-86-83287-78-9
 - 45) Kolaković-Bojović, M. (2014). Efficiency of Criminal Proceedings Judicial Reform and Accession Negotiations with EU. *Journal of the Institute of Criminological and Sociological Research*, 2014/2, págs. 189 a 201. UDC: 340.137:343.13(497.11:4-672EY)
 - 46) Kolaković-Bojović, M. (2013). The right to legal defense of the accused and the efficiency of the criminal proceedings. *Journal of the Institute of Criminological and Sociological Research*, 2013/1, págs. 131 a 148. UDC: 343.121.4(497.11)
 - 47) Kolaković-Bojović, M. (2013). Efficiency of Criminal Procedure - Do We Understand an Ideal to strive for?. En: *Crime, Public Reaction and Harmonization with European Standards*, (págs. 373 a 384). Palić: Instituto de Investigación Criminológica y Sociológica. ISBN: 978-86-83287-67-3

- 48) Kolaković-Bojović, M. (2012). Principles of Penal Procedures against Legal Persons. *Journal of the Institute of Criminological and Sociological Research*, 2/2012, págs. 135 a 150. UDC: 343.121
- 49) Kolaković-Bojović, M. (2012). Media and Preposition of Innocence. En: *Media and Human Rights*, (págs. 555 a 570). Niš: Facultad de Derecho. ISSN: 0350-8501
- 50) Kolaković-Bojović, M. (2011). Criminal liability of Legal Persons - Conditions and Limits. *Foreign Legal life*, 2/2011, págs. 167 a 184. UDC: 343.222
- 51) Kolaković-Bojović, M. (2010). Finishing Criminal Proceedings within a Reasonable Time. En: Đ. Ignjatović (Ed.) *Crime in Serbia and Legal Means of Reaction, part IV*, (págs. 308 a 321). Belgrado: Universidad de Belgrado, Facultad de Derecho. UDC: 343.97(497.11) (082), ISBN: 978-86-7630-265-9
- 52) Kolaković-Bojović, M. (2009). Punishment of Juveniles – Non-institutional Measures. En: Đ. Ignjatović (Ed.) *Crime in Serbia and Legal Means of Reaction, part III* (págs. 397 a 407). Belgrado: Universidad de Belgrado-Facultad de Derecho.
- 53) Kolaković, M. (2008) Applicability of Criminological Ideas in the Control of Juvenile Crime. *Journal of the Institute of Criminological and Sociological Research*, 1-2/2008, págs. 201 a 216.

5. Kourula, Erkki (Finlandia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de Finlandia saluda atentamente a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma y tiene el honor de referirse a la comunicación ICC-ASP/20/SP/37 de 20 de mayo de 2021, relativa a la elección de los miembros del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados, que se celebrará en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, sobre la base de una recomendación de la Mesa.

El Gobierno de Finlandia ha decidido presentar a Dr. Erkki Kourula, antiguo magistrado de la Corte Penal Internacional, como candidato al Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados. Por la presente, se proporciona el curriculum vitae de Dr. Kourula, así como una exposición de cualificaciones en relación con el cumplimiento de los criterios que se especifican en el mandato del Comité Asesor.

Exposición de cualificaciones

El magistrado Erkki Kourula cumple plenamente los requisitos que se especifican en el mandato del Comité Asesor para las candidaturas, adoptados por la Asamblea de los Estados Partes mediante la resolución ICC-ASP/10/Res. 5.

Es una persona de alta consideración moral y actuó como magistrado de la Sección de Apelaciones de la Corte Penal Internacional entre 2003 y 2015. Además, como antiguo funcionario en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, ostentó un cargo público que exige una conducta irreprochable, en virtud del artículo 125 de la Constitución de Finlandia.

El magistrado Kourula presenta también competencia y experiencia reconocidas tanto en derecho penal como en derecho internacional. Es un eminente abogado internacional con conocimientos y experiencia profundos de derecho internacional, incluyendo el derecho internacional humanitario y la legislación sobre los derechos humanos. Ostenta un doctorado en derecho internacional por la Universidad de Oxford y ha participado activamente en cuestiones de derecho público internacional a lo largo de su carrera académica y diplomática.

El magistrado Kourula participó de forma activa en las negociaciones sobre el Estatuto de Roma de 1995 a 1998 como principal negociador de las delegaciones finlandesas ante el Comité Ad Hoc y el Comité Preparatorio, así como ante la Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas en Roma acerca del establecimiento de una corte penal internacional. En este contexto, ocupó también distintos puestos de confianza internacionales, como el de miembro de la Mesa ampliada y el de coordinador de cuestiones jurisdiccionales.

Además, como magistrado de la CPI, el magistrado Kourula adquirió experiencia práctica sobre el trabajo de la Corte y un entendimiento de las cualificaciones que se exigen a los candidatos a puestos judiciales en la Corte. Durante su primer mandato de 2003 a 2006, participó también en la preparación del Reglamento de la Corte como Presidente del grupo de trabajo y de redacción de los magistrados. Durante este mismo período fue miembro de varios grupos de trabajo de la Corte que prestaron una contribución significativa a distintas cuestiones, por ejemplo, en el marco del Código de Ética Judicial. Asimismo, actuó como Presidente del Comité Asesor sobre Textos Jurídicos. Tras su reelección en la Corte en el año 2006, el magistrado Kourula siguió actuando en la Sección de Apelaciones y participó en las deliberaciones de casi 300 decisiones, incluyendo como magistrado presidente de distintas decisiones en los casos Lubanga, Ngudjolo Chui, Katanga, Al Bashir, Bemba, Mbarushimana y Gaddafi.

Antes de su elección en la Corte Penal Internacional, el magistrado Kourula ostentó distintos cargos jurídicos en el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia entre 1985 y 2003 y fue

nombrado Director General de Asuntos Jurídicos en 2002. Como Director General, fue miembro en el Grupo Nacional Finlandés en el Tribunal Permanente de Arbitraje. Antes de tomar posesión del cargo de Director General de Asuntos Jurídicos, actuó como Representante Permanente de Finlandia en el Consejo de Europa en Estrasburgo (1998–2002), Director General adjunto de Asuntos Jurídicos (1995–1998), Ministro Consejero y Asesor Jurídico de la Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas en Nueva York (1991–1995), Director de la División de Derecho Internacional del Ministerio de Asuntos Exteriores (1989–1991) y Consejero y Asesor Jurídico del Ministerio de Asuntos Exteriores (1986–1989).

El magistrado Kourula habla inglés y francés con fluidez. De las restantes lenguas oficiales de la Corte, entiende el español y el ruso. Además de su lengua materna finés, habla sueco y alemán con fluidez.

A lo largo de su destacada carrera, el magistrado Kourula ha realizado una importante contribución al discurso académico en cuestiones actuales de derecho penal e internacional. El compromiso del magistrado Kourula para con la Corte Penal Internacional es incuestionable.

Curriculum vitae

Fecha de nacimiento 12 de junio de 1948

Estado civil casado, dos hijos

Idiomas Finés, inglés, francés, sueco y alemán
Comprensión de español y ruso

Formación y cualificaciones Doctorado en derecho internacional (Oxford)
LL.Lic. (Helsinki)
LL.M. (Helsinki)

Experiencia profesional

Vicepresidente y árbitro, Corte de Conciliación y Arbitraje de la Organización de Seguridad y Cooperación Europea (OSCE) (2019 – actualidad)

Magistrado, Corte Penal Internacional (Sección de Apelaciones) (2003–2015)

Director General de Asuntos Jurídicos, Embajador, Ministerio de Asuntos Exteriores (2002–2003)

Embajador, Representante Permanente de Finlandia en el Consejo de Europa, Estrasburgo, (1998–2002)

Director General adjunto de Asuntos Jurídicos, Embajador, Ministerio de Asuntos Exteriores (1995–1998)

Ministro Consejero y Asesor Jurídico, Misión Permanente de Finlandia ante las Naciones Unidas, Nueva York (1991–1995)

Director, División de Derecho Internacional, Ministerio de Asuntos Exteriores (1989–1991)

Consejero y Asesor Jurídico, Ministerio de Asuntos Exteriores (1986–1989)

Distintos cargos de investigación en los campos de derecho internacional, constitucional y administrativo (Universidad de Helsinki, Universidad de Oxford, Academia de Finlandia y Naciones Unidas, Ginebra, 1972–1982, 1984–85)

Profesor de Derecho Internacional, Universidad de Laponia, Rovaniemi (1982–83)

Juez de distrito (1979)

Otros cargos legales

Agente del Gobierno de Finlandia ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (Estrasburgo) (2002–2003)

Agente del Gobierno de Finlandia ante el Tribunal de Justicia Europeo (Luxemburgo) (2002–2003)

Comités y conferencias

Director de la delegación finlandesa ante el Comité Ad Hoc, así como ante el Comité Preparatorio sobre el establecimiento de una corte penal internacional

Principal negociador de la delegación finlandesa ante la Conferencia Diplomática de las Naciones Unidas (en Roma) acerca del establecimiento de una corte penal internacional (miembro de la Mesa ampliada y coordinador de cuestiones jurisdiccionales) (1994–1998)

Participante en consultas oficiosas sobre el establecimiento de una corte penal internacional (Siracusa 1995 y 1996, Zutphen 1998)

Presidente del Comité especial sobre la Carta de las Naciones Unidas y el Fortalecimiento del Papel de la Organización, Nueva York (1994)

Asesor especial del Presidente del Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y el aumento del número de sus miembros, Nueva York (1993–1995)

Miembro de la delegación finlandesa ante la Asamblea General de las Naciones Unidas (Sexto Comité) (1986–1990 y 1995–1997)

Consejo de Europa:

- Relator sobre las relaciones entre el Consejo de Europa y las Naciones Unidas (1999–2002)
- Presidente del Grupo de Relatores sobre Derechos Humanos y Minorías Nacionales (2000–2002)

Numerosas participaciones en conferencias, simposios y seminarios internacionales sobre derecho internacional, principalmente sobre derecho humanitario, derechos humanos y derecho penal, así como sobre el derecho de las organizaciones internacionales, incluidas las conferencias anuales y los períodos de investigación en la Academia de Derecho Internacional de La Haya (1972, 1975 y 1977)

Publicaciones

The Identification and Characteristics of Regional Arrangements for the Purpose of the United Nations Charter (tesis doctoral, Oxford)

Contribuciones a publicaciones y artículos sobre asuntos clave relativos a la aplicación del Estatuto de Roma, incluyendo los derechos de las víctimas, así como sobre las actividades de las Naciones Unidas y sus organismos, sistemas de seguridad colectivos, el mantenimiento de la paz y la gestión de crisis civiles

Numerosas conferencias sobre distintos temas del derecho internacional en universidades e instituciones en diferentes países europeos y asiáticos, Estados Unidos y las Naciones Unidas

6. Monageng, Sanji Mmasenono (Botswana)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Botswana saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y tiene el honor de referirse a la Nota Verbal de esta última Ref: ICC-ASP/20/SP/37, con fecha 20 de mayo de 2021, sobre el período de presentación de candidaturas para formar parte del Comité Consultivo de Candidaturas de Magistrados.

La Embajada tiene además el honor de informar que el Gobierno de la República de Botswana ha decidido nominar a la Magistrada Sanji Mmasenono MONAGENG para su reelección al Comité Consultivo de Candidaturas de Jueces, y presenta a continuación la declaración de calificaciones y el Currículum Vitae adjuntos.

La República de Botswana ha apoyado constantemente a la Corte a lo largo de sus años de existencia, y sigue haciéndolo, ya que cree en su misión de luchar contra la impunidad y hacer justicia a las víctimas de los crímenes más graves.

La magistrada Monageng fue jueza de la Corte durante 9 años, desde marzo de 2009 hasta junio 2018. Ejerció como jueza de la División de Cuestiones Preliminares de 2009 a 2012 y ha sido jueza de la División de Apelaciones de 2012 a 2018. La jueza Monageng es una eminente figura reconocida por su experiencia como magistrada y juez. Ha adquirido excelentes habilidades y conocimientos en derecho penal internacional, derecho humanitario internacional y derecho internacional de los derechos humanos. La jueza Monageng ha participado en más de 492 órdenes, decisiones y sentencias, en las Salas de Cuestiones Preliminares y de Apelaciones de la Corte, como magistrada única, magistrada y/o magistrada presidente. La jueza Monageng cumple con los requisitos del artículo 36, párrafo 5 a), b) y c) del Estatuto de Roma. Además, la jueza Monageng es una persona de alto carácter moral, imparcialidad e integridad y posee las calificaciones requeridas para el nombramiento al más alto cargo judicial en Botswana. Antes de su nombramiento en la Corte, la jueza Monageng fue magistrada del Tribunal Superior del Reino de Eswatini (entonces Swazilandia) y la República de Gambia y también como magistrada en los tribunales de la República de Botswana.

La jueza Sanji Mmasenono Monageng cumple plenamente los requisitos establecidos en el mandato del Comité Consultivo aprobado por la Asamblea de los Estados Partes. Tiene competencia y experiencia consolidada en derecho penal e internacional.

La Embajada de la República de Botswana aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional su más alta consideración.

Exposición de méritos

El gobierno de la República de Botswana tiene el honor de presentar la candidatura de la Jueza Sanji Mmasenono Monageng para la elección como miembro de Comité Asesor para las Candidaturas de Magistrados de la Corte Penal Internacional.

La Jueza Monageng cumple plenamente con los requisitos establecidos en el mandato del Comité Asesor adoptado por la Asamblea de los Estados Partes mediante la resolución ICC-ASP/10/Res.5. Posee una reconocida competencia y experiencia en el ámbito del derecho penal e internacional.

Con anterioridad a su nombramiento ante la Corte Penal Internacional, la Jueza Monageng se desempeñó como jueza del Tribunal Supremo en el Reino de Swazilandia y la República de Gambia, al igual que como magistrada en los Tribunales de Botswana.

La Jueza Monageng tiene experiencia tanto en derecho penal como procesal, habiéndose desempeñado como magistrada, jueza del Tribunal Supremo y magistrada de la

Corte Penal Internacional por más de 20 años. Antes de pasar a formar parte de la Corte Penal Internacional, la Jueza Monageng cumplió funciones en la Unión Africana como Comisionada de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (un órgano cuasijudicial) entre 2003 y 2009. La Comisión es el órgano principal al cual se le ha dado el mandato de promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos en el continente africano. Esto le ha permitido adquirir competencia en derechos humanos a nivel internacional y derecho humanitario. Además, la Jueza Monageng ocupó el cargo de Presidenta de la Comisión desde 2007 y hasta 2009 en cuyo momento se incorporó a la Corte Penal Internacional.

A lo largo de los años, ha ido adquiriendo pericia en una diversidad de áreas del derecho, incluso en lo que atañe a crímenes de violencia sexual y otros delitos contra las mujeres y niños, crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio y crimen de agresión, entre otros.

La Jueza Monageng es competente en asuntos respecto de las reparaciones y la protección de víctimas y testigos. Ha presidido un gran número de causas en la Corte, tanto en la Sala de Cuestiones Preliminares como en la Sección de Apelaciones y fue la Jueza Presidenta en la causa de mérito final de la Corte Penal Internacional (el caso Ngudjolo Chui). También intervino en las causas de apelación al mérito final en el caso Bemba, Bemba et al, Lubanga. La Jueza Monageng ha conocido de los casos de reparación de mérito final en las causas Lubanga, Katanga y Al Mahdi. En esencia, ha participado en 492 órdenes, decisiones y sentencias de la Corte Penal Internacional, con lo cual se convierte en la única magistrada de la Corte Penal Internacional que ha participado en todos los casos que se registraron durante su permanencia en el cargo.

Entre marzo de 2012 y marzo de 2015, la Jueza Monageng se desempeñó en la Corte Penal Internacional como su Primera Vicepresidenta, un cargo que consolidó sus conocimientos acerca de cómo funciona la Corte. En tal calidad, también se desempeñó como Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas de la Corte.

La Jueza Monageng también cumplió funciones como miembro de un comité que examinó la reglamentación relativa a la Oficina del Defensor Público para la Defensa y la Oficina del Defensor Público para las Víctimas. Dicho comité evaluó esta reglamentación y recomendó fortalecer los mandatos de la Oficina del Defensor Público para la Defensa y de la Oficina del Defensor Público para las Víctimas, adoptándose la reglamentación por parte de la Asamblea de los Estados Partes.

Antecedentes personales

Fecha de nacimiento: 9 de agosto de 1950

Género: Femenino

Idiomas: inglés y setswana

Experiencia laboral profesional

Marzo de 2009 - junio de 2018: Magistrada de la Corte Penal Internacional; Jueza de la Sección de Apelaciones (2012 – 2018); Presidenta de la Sección de Apelaciones (2014 y 2015); Primera Vicepresidenta de la Corte Penal Internacional (Marzo de 2012 - Marzo de 2015); Jueza de la División de Cuestiones Preliminares (2009 – 2012)

Abril de 2008 - mayo de 2009: Jueza del Tribunal Supremo de Swazilandia

2006 - 2007: Jueza del Tribunal Supremo de la República de Gambia

2007 - 2009: Presidenta de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Banjul, República de Gambia

2003 - 2009: Comisionada de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, Banjul, República de Gambia

1997 - 2006: Fundadora y Directora Ejecutiva de la Sociedad de Derecho de Botswana, Gaborone, República de Botswana

1987 - 1997: Magistrada de las Cortes de la República de Botswana

Adscripciones

Septiembre de 2005 : Una semana de residencia y cátedra en la Universidad de Brandies, Boston, Estados Unidos de América, en forma paralela a la conferencia « Telling the Story : Power and Responsibility in Documenting Human Rights Violations » (Contar la historia : Poder y responsabilidad en cuanto a documentar las violaciones de los derechos humanos.”

Enero - marzo de 2005 : Adscripción a la Sociedad de Derecho de Inglaterra y Gales, Londres, Reino Unido

Febrero - marzo de 1998: Adscripción a la Sociedad de Derecho de Zimbabwe, Harare, República de Zimbabwe

Marzo - mayo de 1994: Adscripción como Jefa Adjunta de Resoluciones a la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Sudáfrica, Johannesburgo, República de Sudáfrica

Membresías profesionales y otras

- Asociación Internacional de Mujeres Magistradas, Washington, Estados Unidos de América
- Comisión Internacional de Juristas, Ginebra, Suiza
- Instituto Colegiado de Árbitros, Londres, Reino Unido (Miembro)
- Instituto de Árbitros de Botswana, Gaborone, Botswana
- Fundación de Arbitraje de África del Sur, Johannesburgo, Sudáfrica
- Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas, La Haya, Países Bajos

Premios

En reconocimiento a su contribución a los derechos humanos, el estado de derecho y la justicia internacional, la Jueza Monageng ha recibido los siguientes galardones:

- 2014: Premio de Derechos Humanos, otorgado por la Asociación Internacional de Mujeres Magistradas, en reconocimiento a una carrera judicial ejemplar, compromiso de proteger y promover los derechos humanos, los derechos de las mujeres y de los niños, y por un servicio distinguido prestado a instituciones nacionales e internacionales de derechos humanos. Este premio fue otorgado en Arusha, República Unida de Tanzania, en el marco de la conferencia bienal de la Asociación Internacional de Mujeres Magistradas.
- 2013: Orden de Honor Presidencial, otorgada por el Presidente de la República de Botswana por excelencia en el servicio a la República de Botswana
- 2012: Premio de Derechos Humanos, Consorcio Africano de Derechos Humanos, Gaborone, República de Botswana

Educación

2015 - 2016: Diploma en Arbitraje Comercial Internacional del Instituto Colegiado de Árbitros, Londres, Reino Unido (Becaria)

Junio - julio de 2007: Curso de Derecho Penal Internacional, Centro Grotius de Estudios en Derecho Internacional, Universidad de Leiden, La Haya, Países Bajos

Junio de 1996: Curso de Administración de Tribunales, RIPA International, Londres, Reino Unido

1982 - 1987: Bachiller en Derecho de la Universidad de Botswana, Gaborone, República de Botswana

Jueza y magistrada

- Corte Penal Internacional:

La Jueza Monageng fue magistrada de la Corte Penal Internacional entre marzo de 2009 y junio de 2018. Durante este período se desempeñó en diversos cargos.

En marzo de 2012, fue nombrada jueza de la Sección de Apelaciones. En su calidad de jueza de la Sección de Apelaciones de la Corte Penal Internacional, ocupó uno de los cargos judiciales más altos a nivel internacional. Entre los mandatos de la Corte Penal Internacional cabe mencionar los de investigar y procesar a personas que son responsables de los más graves crímenes, incluyendo crímenes de lesa humanidad, crímenes de guerra, genocidio y crimen de agresión. La Corte Penal Internacional fue creada con arreglo al Estatuto de Roma, el cual entró en vigencia en 2002 y es la única corte penal internacional en el mundo de naturaleza permanente.

En su calidad de Jueza de la Sección de Apelaciones, junto a otros cuatro jueces, examinó y adjudicó apelaciones emanadas de decisiones de la Sala de Cuestiones Preliminares y de la División de Primera Instancia. En los últimos nueve años, ha intervenido y dictado cuatrocientas noventa y dos órdenes, tomado decisiones interlocutorias y pronunciado sentencias. La Jueza Monageng presidió en la apelación final de mérito en la causa *Ngudjolo* y también participó en las apelaciones finales de mérito en la causa *Lubanga, Bemba et al, Bemba, Katanga y Al Mahdi*.

Entre 2009 y 2012, ocupó el cargo de jueza de la División de Cuestiones Preliminares de la Corte Penal Internacional, donde sus funciones incluyeron evaluar la prueba a fin de determinar si una causa puede pasar a la fase de juicio, confirmar cargos, emitir órdenes de detención y de comparecencia y decidir acerca de la admisibilidad de las causas. Durante este período ella, junto a otros dos jueces de la Sala de Cuestiones Preliminares pronunciaron decisiones; órdenes y sentencias en veintitrés causas. Además, ocupó el cargo de magistrada única y Jueza Presidenta en algunas de las causas.

Como resultado de lo anterior, la Jueza Monageng tiene el honor de ser la única magistrada que ha participado en todas las causas que se registraron ante la Corte Penal Internacional hasta mediados de marzo de 2018, fecha en la cual culminó su período en el cargo.

En 2014 y 2015, se desempeñó como Presidenta de la Sección de Apelaciones donde administró el equipo jurídico de la Sección y supervisó las actividades administrativas y operacionales de la Sección.

Entre 2012 y 2015, se desempeñó además como Primera Vicepresidenta de la Corte Penal Internacional, donde sus funciones incluyeron actuar como Presidenta de la Corte Penal Internacional en ausencia del Presidente. Siendo la jueza de más alto rango después de los miembros de la Presidencia, continuó ejerciendo como Presidenta de la Corte Penal Internacional cuando los tres miembros de la Presidencia no estaban disponibles.

De igual manera, entre 2012 y 2015, ocupó el cargo de Presidenta del Grupo de Trabajo sobre Experiencias Adquiridas de la Corte Penal Internacional, y bajo su conducción, la Corte Penal Internacional propugnó diversos cambios importantes a sus Reglas de Procedimiento y Prueba. Estas reglas posteriormente fueron adoptadas por la Asamblea de los Estados Partes. Durante este período, también compareció ante el Grupo de Estudio sobre Gobernanza que fue establecido por la Asamblea de los Estados Partes, y colaboró con el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre Enmiendas, a fin de explicar el razonamiento tras la enmienda y promulgación de estas reglas.

Fue miembro de un comité encargado de examinar la reglamentación relativa a la Oficina del Defensor Público para la Defensa y a la Oficina del Defensor Público para las Víctimas. Dicho comité evaluó esta reglamentación y recomendó que se fortalecieran los mandatos de la Oficina del Defensor Público para la Defensa y de la Oficina de Defensor Público para las Víctimas, adoptándose esta reglamentación por parte de la Asamblea de los Estados Partes.

Por último, ha desempeñado un papel activo en el discurso sobre cooperación de los Estados al asistir a seminarios, presentar trabajos y participar en diversas actividades diplomáticas en representación de la Corte Penal Internacional.

- Tribunales Supremos:

Antes de convertirse en magistrada de la Corte Penal Internacional, se desempeñó como perita jueza en Tribunal Supremo del Reino de Swazilandia, en el marco del Fondo del Commonwealth para el programa de Cooperación Técnica, cargo que ocupó desde abril

de 2008. En tal calidad, conoció de causas penales, civiles, y constitucionales. También oyó apelaciones de las decisiones emanadas de los Tribunales de Magistrados en asuntos penales y civiles, solicitudes de libertad bajo fianza, y redactó fallos y sentencias respecto de todas esas materias. Con anterioridad a este nombramiento, la Jueza Monageng cumplió las funciones de perito juez del Tribunal Supremo de la República de Gambia entre febrero de 2006 y enero de 2008, también en el marco del Fondo del Commonwealth para el programa de Cooperación Técnica. En tal calidad, ocupó un escaño en el Tribunal de Primera Instancia y conoció de materias penales, civiles y constitucionales, solicitudes de libertad bajo fianza y otras solicitudes de diversa índole, y también oyó apelaciones de los Tribunales de Magistrados y redactó sentencias respecto de esas materias. Además, impartió formación a magistrados y demás personal administrativo en el sistema judicial, la policía y la fiscalía. Introdujo exitosamente la jurisdicción penal en Basse, cuyo tribunal tiene ahora carácter permanente en la División de Upper River en la República de Gambia.

- Magistratura:

Entre 1987 y 1997, ocupó el cargo de Magistrada en diversos distritos magisteriales en la República de Botswana y posteriormente fue ascendida a Magistrada Principal. A lo largo de sus 10 años de servicio, ha adquirido una valiosa experiencia y conocimientos especializados en el ámbito jurídico práctico. Como jefa de sedes judiciales/magisteriales, tuvo la responsabilidad de compilar y presentar informes mensuales de sus sedes, llevando a cabo evaluaciones del personal, preparando el presupuesto de cada sede, y efectuando visitas trimestrales a diversas cárceles bajo su jurisdicción, para investigar e informar acerca del bienestar de los reos al Presidente del Tribunal Supremo y al Ministerio del Interior.

Por otra parte, la Jueza Monageng ha acumulado un caudal importante de experiencia en causas civiles. Estas causas están relacionadas, *entre otras cosas*, con los derechos de las mujeres y de los niños, incluyendo cuestiones legales relativas a la manutención conyugal y la adopción, áreas con las cuales ella está profundamente comprometida y respecto de las cuales sigue sumamente interesada. Asimismo, ha adquirido gran experiencia en la gestión de casos de conflicto laboral e industrial y diversas otras materias civiles.

Gracias a su experiencia como magistrada y jueza a nivel nacional, regional e internacional, la Jueza Monageng ha adquirido grandes habilidades y conocimientos en las áreas de análisis jurídico, redacción de sentencias y diplomacia.

Normas internacionales de derechos humanos y derecho humanitario

- Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos:

En julio de 2003, la Jueza Monageng fue elegida y nombrada Comisionada de la Comisión Africana sobre Derechos Humanos y de los Pueblos por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Africana. La Comisión Africana es un órgano de la Unión Africana como también un órgano cuasijudicial cuya Secretaría está ubicada en Banjul, en la República de Gambia. La Comisión es el órgano principal cuyo mandato se centra en promover y proteger los derechos humanos y de los pueblos en el continente africano.

Como Comisionada, conjuntamente con otros diez Comisionados, examinó informes presentados por los Estados Partes sobre las medidas legislativas y administrativas que habían adoptado para hacer efectivos los derechos y libertades garantizados por la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (Carta Africana).

Además, interpretó la Carta Africana y conoció de causas de supuestas violaciones de derechos humanos y de los pueblos presentadas ante la Comisión Africana por personas naturales, organizaciones no gubernamentales y otros Estados Partes contra los 53 Estados Partes Africanos. A la hora de examinar y pronunciarse sobre las decisiones emanadas de los máximos tribunales en estos Estados Africanos, aplicó los principios establecidos en las normas sobre derechos humanos y en el derecho humanitario.

Además, durante su período en ejercicio en la Comisión Africana, llevó a cabo diversos otros mandatos. Fue la Presidenta de uno de los Mecanismos Especiales de la Comisión: el Comité de Seguimiento sobre la Tortura y otros Tratos Inhumanos y Degradantes (actualmente conocido como Comité para la Prevención de la Tortura en África). Lideró la creación del Comité, el cual lleva a cabo labores de investigación, abogacía y otros esfuerzos por prevenir y prohibir esos tratos en África. El Comité jugó un papel crucial

en la elaboración de las Directrices de Robben Island para la Prohibición y Prevención de la Tortura. Además, en noviembre de 2007, fue elegida Presidenta de la Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos por sus colegas Comisionados. En tal calidad, actuó como Jefa de la Secretaría, tomó decisiones de política en nombre de la Comisión, y sirvió de vocera principal de la Comisión. Como Presidenta de la Comisión, se le solicitó periódicamente que interviniera en situaciones de urgencia y de graves violaciones de los derechos humanos, en las cuales podría estar en riesgo la vida de las personas. La Jueza Monageng dirigió a los Jefes de Estado y de Gobierno africanos llamamientos y peticiones urgentes de medidas provisionales, y realizó misiones con el objeto de reunirse con funcionarios de gobierno e importantes defensores de los derechos humanos en los países en cuestión.

Como miembro de la Comisión, trabajó incansablemente para promover los demás mecanismos especiales de la Comisión, tales como el Relator Especial sobre los Derechos de las Mujeres en África, el Relator Especial sobre los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los migrantes en África, el Relator Especial sobre la Libertad de Expresión y Acceso a la Información, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas/Comunidades en África como también el Relator Especial sobre Cárceles y Condiciones de Detención en África.

La Jueza Monageng representó a la Comisión en su colaboración con otros órganos de la Unión Africana y encabezó y supervisó todas las actividades de la Comisión. Además, representó a la Comisión en reuniones administrativas de la Unión Africana, por ejemplo, el Comité de Representantes Permanentes, el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (Consejo Ejecutivo), y la Asamblea de Jefes de Estados y de Gobierno. Asimismo, presentó los Informes de Actividades y las propuestas de presupuesto de la Comisión Africana a estos órganos y fue la funcionaria jefa de enlace de la Comisión.

La Jueza Monageng ha visitado diversos países africanos para promover la protección de los derechos humanos, entre otras cosas, a través de misiones de derechos humanos, misiones de determinación de los hechos/investigativas, y participación en seminarios y conferencias. Además, ha sido invitada por organizaciones en Europa y las Américas para hablar acerca del sistema de derechos humanos africano.

Como profesional en el ámbito de los derechos humanos, la Jueza Monageng es muy competente en la aplicación de normas y principios de derechos humanos en el entorno de las cortes penales. Dada su sólida formación jurídica y de derechos humanos, ha contribuido significativamente a los esfuerzos por establecer la jurisprudencia/casos de derechos humanos en África, en particular, sometiendo a consideración quejas y comunicaciones presentadas a la Comisión.

Con respecto al derecho internacional humanitario, ha trabajado en estrecho contacto con el Relator Especial de la Comisión Africana sobre los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los migrantes en África, así como con una serie de organizaciones no gubernamentales que tienen calidad de observador ante la Comisión. Ha presentado diversos documentos seminales en una amplia variedad de foros, abarcando una vasta gama de cuestiones, incluyendo normas sobre derechos humanos y derecho humanitario.

La Jueza Monageng es una férrea defensora de los derechos de las mujeres, y ha participado activamente en diversas iniciativas nacionales, regionales e internacionales, con miras al empoderamiento de las mujeres y a la incorporación de la perspectiva de género. Su participación incluye la membresía en organizaciones no gubernamentales de mujeres en la República de Botswana, y en organizaciones regionales e internacionales.

Por otra parte, ha trabajado y adquirido pericia en el ámbito de los derechos de las personas mayores y derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Por ejemplo, mientras era parte de la Comisión Africana, integró el Grupo de Trabajo sobre los Derechos de las Personas Mayores. Fue la Relatora en un caso de alto perfil sobre los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, Centro para el Desarrollo de los Derechos de las Minorías (Kenya) y Grupo Internacional de Derechos de las Minorías en representación del Consejo de Bienestar Endorois v Kenya – Causa número 276/2003).

Liderazgo en la Fraternidad Jurídica

- Sociedad de Derecho de Botswana:

Con anterioridad a su nombramiento como jueza, se desempeñó como Secretaria Ejecutiva de la Sociedad de Derecho de Botswana en la República de Botswana. Ella, por sí sola, creó la Sociedad de Derecho en noviembre de 1997 y fue su primera Directora Ejecutiva. Continuó ejerciendo este rol hasta enero de 2006. En tal calidad, se encargó de la administración diaria de la oficina de la Sociedad de Derecho. Entre sus responsabilidades cabe destacar su función como Secretaria de la Sociedad, del Consejo de la Sociedad y de los Comités de la Sociedad. Entre los Comités, cabe mencionar el Comité Disciplinario, Educación Jurídica y Pasantías, Reforma de la Ley y Estado de Derecho y Ética, Aranceles y Derechos Humanos. Además, fue la Secretaria de la Junta de Fideicomisarios del Fondo de Garantía de Fidelidad de la Sociedad.

Supervisó al personal, actuó como funcionaria principal de relaciones públicas de la Sociedad y contralora financiera, y desempeñó otras funciones según le eran asignadas por el Consejo de la Sociedad de Derecho. La Jueza Monageng se aseguró de que se cumplieran los objetivos de la Sociedad de Derecho, tal como está previsto en la *Ley Parlamentaria sobre la Profesión Jurídica*, el estatuto facilitador de la Sociedad de Derecho que contempla hacer responsables a los abogados del cumplimiento de las más estrictas normas de conducta profesional, y colaborar con el gobierno y con los tribunales de la República de Botswana en todos aquellos asuntos que afecten la administración de la ley y la justicia.

Además, introdujo y puso en práctica un programa exhaustivo de educación jurídica continua para abogados, tanto en el sector privado como en otros sectores, el cual funcionó de manera muy exitosa. Colaboró con jefes de gobierno y partes interesadas del sector privado, y fue la negociadora principal de la Sociedad. Además, representó a la Sociedad de Derecho en el Consejo Consultivo de Alto Nivel donde se reunieron personas del gobierno y del sector privado, *entre otras cosas*, para analizar cuestiones de política de interés mutuo.

En calidad de Secretaria Ejecutiva, también ejerció la función de Consejera adjunta en la Asociación Internacional de Abogados de Londres, Reino Unido, siendo ésta la organización internacional más grande del mundo que agrupa a sociedades de derecho, asociaciones de abogados y abogados que ejercen en el ámbito del derecho transnacional.

Durante este período, fue trasladada a la Sociedad de Derecho de Inglaterra y Gales, y a la Sociedad de Derecho de Zimbabwe en 2005 y 1998 respectivamente, donde aprendió sobre mejores prácticas en la gestión de la oficina de la Sociedad de Derecho, bufetes de abogados y el sistema de tribunales. La formación también abarcó temas relativos a la reglamentación de la profesión jurídica.

- Otras experiencias de liderazgo:

Adicionalmente, ha integrado diversos comités y juntas, tanto a nivel nacional como internacional.

En su calidad de Secretaria Ejecutiva de la Sociedad de Derecho de Botswana, representó a la Sociedad Civil de Botswana en los diálogos de la Comunidad de Desarrollo de África del Sur sobre cómo combatir la corrupción en la subregión. Estos diálogos culminaron con la promulgación del Protocolo de la Comunidad de Desarrollo de África del Sur contra la Corrupción y el Foro de África del Sur contra la Corrupción. Fue además una de las fundadoras del Capítulo de Transparency International de Botswana, una organización internacional que lucha contra la corrupción y promueve la transparencia.

Por otra parte, presidió el Sector sobre Ética, Derecho y Derechos Humanos hasta enero de 2006, el cual era parte del Consejo Nacional sobre el SIDA de Botswana. El Sector, entre otras cosas, tuvo la responsabilidad de integrar y coordinar una dimensión ética, jurídica y de derechos humanos en la respuesta nacional al VIH/SIDA. El Sector también tuvo la responsabilidad de identificar y apoyar la revisión de la legislación nacional, especialmente en las áreas de empleo, educación, suministro de servicios médicos e investigación.

La Jueza Monageng es miembro fideicomisaria fundadora del Centro de Litigios de África del Sur, con sede en Johannesburgo, en la República de Sudáfrica. El Centro de Litigios de África del Sur promueve los derechos humanos y el estado de derecho principalmente a través del apoyo a los litigios y formación en materias constitucionales, de derechos humanos y estado de derecho.

- Charlas y ponencias:

A lo largo de su vida profesional, la Jueza Monageng ha asistido a numerosas conferencias y seminarios como participante, moderadora y oradora principal.

En razón de los conocimientos especializados que posee, continúa dando charlas y presentando trabajos sobre derechos humanos y derecho penal internacional. Por ejemplo, ha sido miembro de un grupo de personalidades internacionales que ha estado impartiendo capacitación a jueces de África Oriental sobre crímenes internacionales desde 2009, bajo los auspicios del Instituto de Servicios de Seguridad en Pretoria, en la República de Sudáfrica, y la Comisión Internacional de Juristas en Ginebra, Suiza.

Asimismo, ha formado parte de un grupo de jueces en la Asociación Internacional de Mujeres Juezas que, a través del programa de Liderazgo Global de la Mujer, impulsado por la Asociación Internacional de Mujeres Juezas, ha brindado capacitación a mujeres juezas con respecto a una serie de materias, incluyendo derecho internacional, normas sobre derechos humanos y casos de sextorsión.

Finalmente, en 2016, concluyó sus estudios conducentes a un Diploma en Arbitraje Comercial Internacional del Instituto Colegiado de Árbitros de Londres, en el Reino Unido, obteniendo una cualificación que la convirtió en becaria del Instituto Colegiado de Árbitros.

Publicaciones

- S. M. Monageng, « The Crime of Aggression : Following the Needs of a Changing World ? » (Crimen de agresión : ¿Prestando atención a las necesidades de un mundo cambiante?), 58 Revista de Derecho Internacional de Harvard – En línea (2017), pág. 79
- S. M. Monageng, « Africa and the International Criminal Court : Then and Now » (África y la Corte Penal Internacional : Entonces y ahora) en G. Werle et al. (eds.), África y la Corte Penal Internacional, (T. M. C. Asser Press, 2014), pág 13.

7. Politi, Mauro (Italia)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de Italia ante el Reino de los Países Bajos saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota verbal del 20 de mayo de 2021 (ICC-ASP/20/SP/37), tiene el honor de proponer la candidatura del ex magistrado Mauro Politi para la elección como miembro del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional, que tendrá lugar en el vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes, sobre la base de una recomendación de la Mesa.

La Embajada de Italia tiene además el honor de adjuntar la exposición de cualificaciones sobre el cumplimiento de los criterios establecidos en el mandato del Comité Asesor y el *currículum vitae* del profesor Mauro Politi.

El profesor Mauro Politi cumple plenamente los requisitos establecidos en el mandato del Comité Asesor aprobado por la Asamblea de los Estados Partes: “Los miembros del Comité serán personas eminentes que gocen de alta consideración moral, estén interesadas en prestar sus servicios y bien dispuestas a ello y tengan competencia y experiencia reconocidas en derecho penal o internacional”.

En su carrera profesional ha desarrollado un amplio y muy apreciado conocimiento y experiencia en derecho penal, tanto a nivel nacional como internacional. Ha trabajado durante muchos años en el sistema judicial italiano como juez y fiscal con crecientes responsabilidades y ámbito de actuación. En 2001, también fue elegido magistrado *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia y, posteriormente, magistrado de la Corte Penal Internacional, desde 2003 hasta 2009. Durante su mandato en la Corte Penal Internacional, también fue presidente de la Sala de Cuestiones Preliminares II.

El profesor Mauro Politi ha llevado a cabo una amplia actividad diplomática, en particular para la elaboración y negociación de diversos convenios (incluido el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional), y ha prestado asesoramiento jurídico al Gobierno de Italia en numerosos ámbitos del derecho internacional.

Por último, cuenta con excelentes y muy reconocidas credenciales académicas, ya que ha impartido clases como profesor de Derecho Internacional en varias universidades de Italia y ha desarrollado una considerable y muy apreciada actividad editorial, que constituye una notable contribución al desarrollo del derecho y la justicia internacionales.

Su alta consideración moral queda demostrada por su larga y distinguida carrera mencionada anteriormente.

Exposición de cualificaciones

El mandato del Comité Asesor para las candidaturas de magistrados de la Corte Penal Internacional se establece en el anexo del documento ICC-ASP/10/36, de 30 de noviembre de 2011, y en las enmiendas al mandato, que figuran en el anexo II de la resolución ICC-ASP/18/Res.4, de 6 de diciembre de 2019.

Según el apartado 2 del mandato, “Los miembros del Comité serán personas eminentes que gocen de alta consideración moral, estén interesadas en prestar sus servicios y bien dispuestas a ello y tengan competencia y experiencia reconocidas en derecho penal o internacional”.

Sobre esta base, el profesor Mauro Politi cumple plenamente los criterios mencionados. En primer lugar, está muy interesado y dispuesto a contribuir a la labor del Comité Asesor. En

segundo lugar, su reconocida competencia y experiencia en derecho penal e internacional queda demostrada por los siguientes elementos:

- a) De 2003 a 2009 fue magistrado de la Corte Penal Internacional y durante tres años (2006-2009) presidió la Sala de Cuestiones Preliminares II;
- b) Dentro de la judicatura italiana, ha ejercido de juez penal y civil, así como fiscal en un tribunal de menores, durante un total de 14 años;
- c) En su carrera académica alcanzó el puesto de profesor titular de derecho internacional en la Universidad de Trento, donde también enseñó derecho de los derechos humanos y actualmente imparte un curso de derecho internacional en inglés. Como miembro del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (2015-2018) y vicepresidente del Comité (2018), ha abordado con frecuencia cuestiones relativas a las relaciones entre el derecho de los derechos humanos, el derecho internacional humanitario y el derecho penal internacional.

El nivel de competencia y experiencia mencionados hacen que el profesor Mauro Politi sea especialmente apto para desempeñar las funciones asignadas al Comité y a sus miembros. Esto se aplica a todas las fases clave que conducen a la preparación del informe sobre cada candidato, que se han identificado recientemente, entre otros, en: a) la elaboración de un cuestionario común y de una declaración estándar de los candidatos, b) las comprobaciones de referencias por parte del Comité a través de la información proporcionada, por ejemplo, por los organismos profesionales, los colegios de abogados y las instituciones académicas; c) las entrevistas con los candidatos y d) la clasificación de los candidatos en una de las cuatro categorías de “altamente cualificado”, “cualificado”, “solo cualificado formalmente” o “no cualificado”.

En definitiva, el objetivo del Comité es proporcionar a los Estados información significativa sobre la calidad de los candidatos y una evaluación resultante de un análisis profundo y bien elaborado de todos los elementos pertinentes. En particular, a la hora de preparar las preguntas a los candidatos y de realizar las entrevistas, la competencia y la experiencia del profesor Politi pueden representar una baza importante para la evaluación de cada candidato. De hecho, sería esencial evaluar el nivel de conocimiento de los candidatos con respecto al Estatuto de Roma y su interpretación por la jurisprudencia de la CPI, así como con respecto a los principales retos que enfrenta la Corte Penal Internacional en las actuales circunstancias históricas. Sobre este último punto, cabe señalar también que la contribución académica más reciente del profesor Politi contiene precisamente un comentario sobre un informe elaborado por un grupo de expertos designado por la Asamblea de los Estados Partes en 2019, para identificar las modalidades e instrumentos con el fin de fortalecer la Corte y el sistema del Estatuto de Roma.

Por último, debería tenerse en cuenta el hecho de que, en varias ocasiones (véase el *curriculum vitae*), el profesor Mauro Politi ha gozado de la confianza de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y de la Asamblea de los Estados Partes en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, como resultado de las votaciones para la elección de puestos importantes en los tribunales penales internacionales y en los órganos de tratados de las Naciones Unidas.

Curriculum vitae

El magistrado Politi fue elegido del grupo de Europa Occidental y otros Estados ([WEOG](#)) para un mandato de seis años y fue asignado a la Sala de Cuestiones Preliminares.

Ha sido profesor titular de Derecho Internacional en la Universidad de Trento desde 1990. Anteriormente, y desde 1976, había enseñado en las universidades de Cagliari y Urbino. Como asesor jurídico de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (1992-2001), participó activamente en el proceso de negociación que condujo a la aprobación del Estatuto de Roma. También formó parte de la delegación italiana en la Comisión Preparatoria de la CPI. Durante su carrera judicial (1969-1983), fue juez de los tribunales de Oristano y

Milán. También fue fiscal adjunto en el Tribunal de Menores de Milán. En 2001, fue elegido por la Asamblea General de las Naciones Unidas para formar parte de la lista de magistrados *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia. Como antiguo juez y fiscal, se ha ocupado de numerosos casos de violaciones de los derechos humanos y de violencia y abusos contra mujeres y niños. Ha publicado varios artículos sobre el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y sobre los elementos de los crímenes relacionados.

Datos personales

Fecha de nacimiento: 13 de septiembre de 1944, Fabrica di Roma (Italia)

Residencia: Italia

Formación académica: Licenciado en Derecho, *magna cum laude*, por la Universidad de Florencia, 1966

Idiomas: Dominio del inglés y del francés, escrito y hablado

Premios: Gran Croce al Merito della Repubblica Italiana (Gran Cruz al Mérito de la República Italiana), concedida por el Presidente de Italia en 2005.

Actividades académicas

Profesor adjunto de Derecho Internacional Privado, facultad de Ciencias Políticas de la Universidad de Cagliari (1976-1979)

Profesor adjunto de Derecho Internacional, facultad de Derecho de la Universidad de Urbino (1979-1983)

Profesor asociado de Derecho Internacional, facultad de Derecho de la Universidad de Urbino (1983-1986)

Profesor asociado de Derecho Internacional, facultad de Derecho de la Universidad de Trento, (1986-1990)

Profesor titular de Derecho Internacional, facultad de Derecho de la Universidad de Trento (desde 1990)

Actualmente imparte un curso de Derecho Internacional Público (en inglés) en el CEILS (Programa de Estudios Jurídicos Comparados, Europeos e Internacionales).

Actividades judiciales y profesionales

Comenzó su carrera judicial en el tribunal de Florencia en 1969

Juez del tribunal (civil y penal) de Oristano (1972)

Fiscal adjunto en el tribunal de menores de Milán (1972-1975)

Juez del tribunal (civil y penal) de Milán (1975-1983)

En su carrera judicial nacional, alcanzó el nivel de juez de apelación en 1983

Programa de abogados extranjeros, White & Case, Nueva York (1985-6)

En 2001, fue elegido por la Asamblea General de la ONU para formar parte de lista de jueces *ad litem* del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

Magistrado de la Corte Penal Internacional (2003-2009). Presidente de la Sala de Cuestiones Preliminares II (2006-2009).

Miembro del Grupo Nacional de la Corte Permanente de Arbitraje (desde 2011)

Miembro del Comité de Derechos Humanos de la ONU (2015-2018); relator para el seguimiento de las observaciones finales (2017-2018)

Vicepresidente del Comité de Derechos Humanos de la ONU (2018)

Actividades diplomáticas

Miembro de la delegación italiana en la Conferencia del OIEA para la elaboración de Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares y la Convención sobre Asistencia en Caso de Accidente Nuclear o Emergencia Radiológica (Viena, 1986)

Miembro de la delegación italiana en las negociaciones entre la OIEA y la AEN para la elaboración de un protocolo conjunto relativo a la aplicación de las Convenciones de Viena y París sobre responsabilidad civil por accidentes nucleares (Viena, 1988)

Miembro de la delegación italiana en las negociaciones para elaborar un Convenio sobre el Control de los Movimientos Transfronterizos de los Desechos Peligrosos y su Eliminación (Ginebra, Luxemburgo, Basilea, 1988-1989)

Miembro de la delegación italiana en el Grupo de Trabajo sobre Responsabilidad Nuclear del OIEA y en el Comité Permanente de Responsabilidad por Daños Nucleares del OIEA (Viena, 1989-1991)

Miembro del grupo de juristas al que el Gobierno italiano encomendó la elaboración del documento introductorio del Foro de Siena sobre Derecho Internacional del Medio Ambiente, convocado por la cumbre de los siete países más industrializados (1990)

Miembro de la delegación italiana en el Comité Preparatorio de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (Nueva York, 1992)

Asesor jurídico de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas (1992-2001)

Delegado de Italia en la reunión de Vancouver sobre el Estatuto del Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia (1993)

Vicepresidente del Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización (1994)

Miembro de la delegación de Italia en el Consejo de Seguridad (1995-1996)

Miembro de la delegación italiana en el Comité ad hoc y en el Comité Preparatorio para el establecimiento de una Corte Penal Internacional (1995-1998)

Miembro de la delegación italiana en la Conferencia de Plenipotenciarios de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Tribunal Penal Internacional (Roma, 1998)

En la Conferencia de Roma, coordinador de la cuestión de los niños en los conflictos armados

Miembro de la delegación italiana en la Comisión Preparatoria de la Corte Penal Internacional (1999-2002)

Presidente de la Sexta Comisión (Jurídica) de la Asamblea General de la ONU (55º período de sesiones: 2000-2001)

Miembro de la delegación italiana en el Comité Preparatorio de la Conferencia de Revisión del Estatuto de la Corte Penal Internacional de Kampala (New York, 2010)

Miembro de la delegación italiana en la Sexta Comisión (Jurídica) de la Asamblea General, (2010-2011-2012), y en la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de la Corte Penal Internacional (2011-2012)

Delegado italiano en el Cojur de la CPI y en el Cojur de Derecho Internacional Público, reuniones de la Unión Europea (Bruselas, 2011-2012-2013-2014) En el segundo semestre de 2014 intervino como presidente del Cojur de la CPI.

Miembro por designación del Gobierno italiano de la Comisión de Conciliación en virtud del acuerdo de 1954 entre Italia y Brasil sobre conciliación y acuerdo judicial (2011)

Miembro del equipo jurídico internacional designado por Italia en la controversia entre Italia y la India (relativa a la causa Enrica Lexie) ante el Tribunal Arbitral del Anexo VII de la CNUDM (2015-2019).

Actividades de investigación y reuniones académicas en el extranjero

Universidad de Columbia, Escuela de Asuntos Internacionales. Proyecto de investigación sobre las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas (1968)

Universidad de Yale, facultad de Derecho. Proyecto de investigación sobre la no proliferación nuclear (1980-1981)

Ponente en “Nuclear Inter Jura 87”, organizado por la Asociación Internacional de Derecho Nuclear (Amberes, 1987)

Ponente en los “Travaux des XIIIes Journées d'études juridiques Jean Dabin”, organizados por el departamento de Derecho Internacional de la Universidad de Lovaina (Lovaina, 1988)

Ponente en el coloquio “Science et Droit”, organizado por el Ministerio francés de Investigación y Tecnología (París, 1991)

Participante en una mesa redonda sobre la reforma del Consejo de Seguridad de la ONU organizada por la Universidad de Georgia (Atenas, Georgia, 1996)

Ponente en el seminario anual sobre Derecho Internacional Humanitario, organizado por el CICR y la facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York (Nueva York, 1997)

Ponente en la Conferencia Regional sobre la Corte Penal Internacional, organizada por “No Peace Without Justice” y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Uruguay (Montevideo, 1997)

Participante en el seminario organizado por el Ministerio de Asuntos Exteriores francés sobre “El acceso de las víctimas a la Corte Penal Internacional” (París, 1999)

De 2000 a 2002, participante y ponente en diversas conferencias y reuniones sobre la Corte Penal Internacional, especialmente en Storrs (Connecticut), Bruselas, Praga y Sevilla

Durante su mandato como magistrado de la Corte Penal Internacional, participó como orador principal o ponente en reuniones y conferencias, celebradas en particular en La Haya, Estrasburgo, París, Ereván, Moscú, Madrid, Atenas, Seúl, El Cairo, San Petersburgo, Manila

Fue asimismo uno de los principales oradores en varias reuniones académicas, en particular en el Instituto Asser de La Haya, en la Universidad de Leiden, en la facultad de Derecho de la Universidad de Liubliana (también en la Conferencia Internacional de Liubliana sobre “Responsabilidad de Proteger”, en abril de 2013 y en la Conferencia de la IDLO en La Haya en abril de 2014).

Miembro del Comité Asesor de la ICLN (Red Derecho Penal Internacional), La Haya.

En los últimos años, ha impartido conferencias o participado como orador o ponente en diversos congresos y reuniones, como en la Escuela Diplomática de Ginebra, en las conferencias de la Cruz Roja italiana, en el Instituto de Diplomacia Cultural de Berlín, en la reunión anual de la ESIL en Atenas, en el Centro de Altos Estudios Militares (CASD) de Roma, en el Instituto Universitario de Estudios Internacionales y de Desarrollo de Ginebra, en las Universidades de Milán-Bicocca y Gabriele d'Annunzio en Pescara, en el Ministerio italiano de Asuntos Exteriores y Cooperación Internacional, y ante los organismos gubernamentales de la República de Myanmar en Nay-Pyi-Taw.

Principales publicaciones

“Foro della reciprocita' e principii costituzionali in tema di giurisdizione” (Competencia por vía de reciprocidad y principios constitucionales relativos a la jurisdicción), *Rivista di diritto internazionale*, 1969, pp. 258-288.

“L'immunita' giurisdizionale dei rappresentanti degli Stati presso la FAO (Inmunidad jurisdiccional de los representantes de los Estados ante la FAO.), *Rivista di diritto internazionale*, 1970, pp.526-550.

“Responsabilita' da fatto illecito nella Convenzione sullo Statuto delle forze armate della NATO” (Responsabilidad por actos ilícitos en la Convención sobre el Estatuto de las Fuerzas Armadas de la OTAN), *Rivista di diritto internazionale*, 1973, pp.45-85.

“Giurisdizione penale sul personale della NATO e problemi di costituzionalita'” (Jurisdicción penal sobre el personal de la OTAN y cuestiones constitucionales), *Rivista di diritto internazionale privato e processuale*, 1974, pp.470-486.

Notas para comentar diversas sentencias de los tribunales de mérito y del Tribunal de Casación, *anuario italiano de Derecho Internacional*, 1977, pp. 279-282 y 1978-79, pp.149-161.

Funzioni consolari e rapporti tra ordinamenti. Diritto internazionale e legge locale nell'attività del console italiano (Las funciones consulares y las relaciones entre ordenamientos jurídicos. Derecho Internacional y Derecho Interno en la actividad del cónsul italiano), Milán, 1978 (pp.1-181).

“Miniere d'uranio nelle Alpi Marittime, inquinamento transfrontaliero e tutela internazionale dell'ambiente” (Minas de uranio en los Alpes marítimos, contaminación transfronteriza y protección internacional del medio ambiente), *Rivista di diritto internazionale privato e processuale*, 1981, pp.541-599.

“Esportazioni nucleari e politiche di non proliferazione” (Exportaciones nucleares y políticas de no proliferación), *Legislazione economica*, 1980-1981, pp.806-821.

“La Convenzione dell'Aja del 1965 sulle notificazioni civili all'estero e le notificazioni a cura dei consoli italiani” (El Convenio de La Haya de 1965 sobre las notificaciones civiles en el extranjero y las notificaciones de los cónsules italianos), *Rivista di diritto internazionale*, 1983, pp.375-383.

“Diritto internazionale e non proliferazione nucleare” (No proliferación nuclear y derecho internacional), Padua, 1984 (pp. 1-301).

“Las salvaguardias contra la proliferación nuclear: La necesidad de una mayor efectividad”, *anuario italiano de Derecho Internacional*, 1985, pp.85-95.

“Assistenza giudiziaria internazionale” (Asistencia judicial internacional), *Digesto*, IV ed., vol.I, 1987, pp.455-472.

“I danni da inquinamento nella normativa internazionale: realta' e prospettive” (Los daños por contaminación en la legislación internacional: Realidad y perspectivas de progreso), *Diritto e Pratica nell'assicurazione*, Atti del Convegno su “il danno ambientale”, Milán, 30 de noviembre de 1987, pp.79-92.

“Incidenti nucleari e responsabilita' civile: verso un simultaneo ampliamento della sfera di applicazione delle convenzioni internazionali vigenti?” (Accidentes nucleares y responsabilidad civil: ¿Hacia una ampliación simultánea del ámbito de aplicación de las convenciones internacionales vigentes?), *Rivista giuridica dell'ambiente*, 1988, 2, pp.209-235.

“Responsabilidad internacional y civil por daños nucleares: Algunas avances recientes sobre la práctica estatal”, *La reparation des dommages catastrophiques. Les risques technologiques majeurs en droit international et en droit communautaire. Travaux del XIIIes Journées d'études juridiques Jean Dabin*, Universidad de Lovaina (Bruselas), 1990, pp.319-337.

“Basi militari straniere e giurisdizione italiana” (Bases militares extranjeras y jurisdicción italiana), *Le basi militari della NATO e di paesi esteri in Italia*, Camera dei deputati, Roma, 1990, pp.67-97.

“Energia nel diritto comunitario” (La energía en el derecho comunitario), *Digesto*, IV ed., vol.VI,1991, pp. 3-23.

“The Impact of the Chernobyl Accident on the States' Perception of International Responsibility for Nuclear Damage” (El efecto del accidente de Chernóbil en la percepción de los Estados de la responsabilidad internacional por los daños nucleares), Francioni-Scovazzi (eds.), *International Responsibility for Environmental Harm*, Londres, 1991, pp. 473-490.

“La disciplina giuridica della tutela dell'ambiente nei rapporti di vicinato tra Italia e Francia” (El régimen jurídico de la protección del medio ambiente en las relaciones entre Italia y Francia), De Guttry-Ronzitti (eds.), *I rapporti di vicinato tra Italia e Francia*, Padua, 1994, pp.227-239.

“Tutela dell'ambiente e sviluppo sostenibile: profili e prospettive di evoluzione del diritto internazionale alla luce della Conferenza di Rio de Janeiro” (Protección del medio ambiente y desarrollo sostenible: Cuestiones y perspectivas de progreso tras la Conferencia de Río), Scritti in memoria di Giuseppe Barile, Padua, 1995, pp.447-580.

“The Establishment of an International Criminal Court at a Crossroads: Issues and Prospects after the First Session of the Preparatory Committee” (El establecimiento de una Corte Penal Internacional en una encrucijada: Cuestiones y perspectivas tras la primera sesión del Comité Preparatorio). *La Corte Penal Internacional: Observaciones y cuestiones ante el Comité Preparatorio de 1997-98, e implicaciones administrativas y financieras*, *Nouvelles Etudes Pénales*, 1997, pp. 115-157.

“Il diritto umanitario alla svolta della Conferenza di Roma sulla istituzione di una Corte penale internazionale: un auspicio ed un impegno dell'Italia” (El derecho humanitario en la coyuntura de la Conferencia de Roma sobre el establecimiento de una Corte Penal Internacional: un auspicio y un compromiso de Italia), *Cooperazione fra Stati e giustizia penale internazionale. Societa' italiana di diritto internazionale*, III Convegno, Siena 12-13 giugno 1998, Nápoles, 1999, pp.37-61.

“Le Statut de Rome de la Cour pénale internationale: le point de vue d'un négociateur” (El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional: el punto de vista de un negociador), *Revue générale de droit international public*, 1999, 4, pp.817-850.

“The Rome Statute of the ICC: Rays of Light and Some Shadows” (El Estatuto de Roma de la CPI: Rayos de luz y algunas sombras), Politi-Nesi (eds.), *The Rome Statute of the*

International Criminal Court. A Challenge to Impunity (actas de la Conferencia de Trento del 13 a 15 de mayo de 1999), Ashgate, Aldershot, 2001, pp.7-16.

“Elements of crimes” (Elementos de los crímenes), Cassese-Gaeta-Jones (eds.), The Rome Statute of the International Criminal Court. A Commentary, Oxford University Press, Londres, 2002, vol. I, pp.443-473.

“The Debate Within the Preparatory Commission for the International Criminal Court”, Politi-Nesi (eds.), The International Criminal Court and the Crime of Aggression (actas de la Conferencia de Trento del del 30 de mayo al 1 de junio de 2001), Ashgate, Aldershot, 2004, pp. 43-51.

“Complementarity or Competition among International Jurisdictions: The International Criminal Court Perspective” (Complementariedad o competencia entre jurisdicciones internacionales: La perspectiva de la Corte Penal Internacional), Les juridictions internationales: complémentarité ou concurrence ?” , Bruylant, Bruselas, 2005, pp.41-49..

“Some Concluding Remarks on the Role of NGOs in the International Criminal Court” (Algunas observaciones finales sobre el papel de las ONG en la Corte Penal Internacional), Civil Society, International Courts and Compliance Bodies, TMC Asser Press, La Haya, 2005, pp.143-145.

POLITI-GIOIA, “The Criminal Procedure before the International Criminal Court: Main Features” (El procedimiento penal ante la Corte Penal Internacional: Características principales), New International Tribunals and New International Proceedings, Milán, 2006, pp.135-156.

“The ICC and International Cooperation under the Rome Statute - Introductory Remarks” (La CPI y la cooperación internacional en el marco del Estatuto de Roma - Observaciones preliminares), actas del taller celebrado en Lecce los días 21 y 22 de octubre de 2005, Lecce, 2007, pp.7-12.

POLITI-GIOIA, “La responsabilita' penale individuale per violazione degli obblighi a tutela dei beni culturali in tempo di conflitto armato” (Responsabilidad penal individual por la violación de los deberes de protección de los bienes culturales durante los conflictos armados), La tutela internazionale dei beni culturali nei conflitti armati, Milán, 2008, pp.197-219.

POLITI-GIOIA (eds.), “The International Criminal Court and National Jurisdictions” (La Corte Penal Internacional y las jurisdicciones nacionales), actas del coloquio de Trento de 4 a 5 de mayo de 2007, Ashgate, Aldershot, 2008.

“Foreword” (Prólogo), M. El ZEIDY, The Principle of Complementarity in International Criminal Law. Origin, Development and Practice, M. Nijhoff, Leiden-Boston, 2008.

“ La Corte penale internazionale a dieci anni dalla Conferenza di Roma: un primo bilancio” (La Corte penal internacional diez años después de la Conferencia de Roma), Liber Fausto Pocar, Diritti individuali e giustizia internazionale, Milán, 2009, pp.735-752.

“Reflections on Complementarity at the Rome Conference and Beyond” (Reflexiones sobre la complementariedad en la Conferencia de Roma y más allá), The International Criminal Court and Complementarity: from Theory to Practice, Cambridge Univ. Press, Cambridge, 2011, pp.142-149.

“The ICC and the Crime of Aggression: A Dream that Came Through and the Reality Ahead” (La CPI y el crimen de agresión: Un sueño que se cumplió y la realidad que se avecina), Journal of International Criminal Justice, Vol.10, 1, 2012, pp.267-288..

“Il crimine di aggressione e i rapporti tra CPI e Consiglio di Sicurezza” (El crimen de agresión y las relaciones entre la CPI y el Consejo de Seguridad), *La Comunità internazionale*, Quad. 15, 2014, pp.89-101.

« Complementarité (Principe de), *Dictionnaire Encyclopédique de la Justice Pénale Internationale* » (bajo la dirección de O. Beauvallet), París, 2017, pp. 201-203.

“Artico 8 bis, 15 bis e 15 ter: Crime de Agressao” (Artiche 8 bis, 15 bis y 15 ter: Crimen de Agresión), *Tribunal Penal Internacional-Comentarios ao Estatudo de Roma*, Steiner S.-Caldeira Brandt (coordinadores), Belo Horizonte, “ 2 ed, 2020, pp. 301-318.

“Art. 3 sul diritto alla vita” (Artículo 3 sobre el derecho a la vida), *30 Voci per 30 Diritti*, libero commento agli articoli della Dichiarazione Universale dei Diritti Umani, E. Berto-M. Marcantoni (a cura di), Trento, 2020, pp.40-46.,

“Riformare la Corte Penale Internazionale? Brevi osservazioni sul (lungo) documento di un gruppo di esperti” (¿Reformar la Corte Penal Internacional? Algunas breves observaciones sobre un (largo) documento elaborado por un grupo de expertos), en Caracciolo I.-Montuoro U. (a cura di), *Ricostruzione della pace, giustizia e tutela dei diritti umani*, Turín, 2021, pp.249-262.

Con M. Gagliardini coautor, “The Principle of Complementarity in Today's Perspective” (El principio de complementariedad en la perspectiva actual) en C: STAHN, M. EL ZEIDY, *The International Criminal Court and Complementarity: From Theory to Practice*, Cambridge University Press, 2^a ed. (en proceso de publicación). “

8. Rodríguez Veltzé, Enrique Eduardo (Bolivia)

[Original: español]

Nota verbal

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota verbal ICC-ASP/20/SP/37 de la Secretaría, de fecha 20 de mayo de 2021, tiene el honor de informar a la Secretaría que el gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia ha decidido nombrar al señor Eduardo Rodríguez Veltzé como candidato para su reelección como miembro del Comité Asesor para las Candidaturas a ocupar el cargo de Magistrado de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que tendrán lugar en el marco del vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

Asimismo, la Embajada tiene el honor de adjuntar a ésta una exposición de méritos y una copia del currículum vitae del señor Rodríguez Veltzé.

La Embajada del Estado Plurinacional de Bolivia aprovecha esta ocasión para reiterar a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes de la Corte Penal Internacional las seguridades de su más alta consideración.

Exposición de cualificaciones

El señor Eduardo Rodríguez Veltzé, Embajador, Representante de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia, miembro del Grupo de Trabajo de La Haya de la Corte Penal Internacional como facilitador de la revisión de la labor y del mandato operacional del Mecanismo de Supervisión Independiente y Supervisión de la Administración del Presupuesto (2015-), miembro del Tribunal Permanente de Arbitraje, poseedor de un Máster en Administración Pública de la Escuela de Gobierno J.F. Kennedy de la Universidad de Harvard, ex Presidente de la República de Bolivia (2005–2006), ex Presidente y Ministro de la Corte Suprema de Justicia de Bolivia (1999-2005), Subcontralor de Servicios Jurídicos de la Oficina del Contralor General de la República, Asesor General del Ministerio de Asuntos Exteriores para la preparación de la Ley de Servicio Exterior y Reglamentación, Tratados Internacionales, y asuntos de cooperación judicial internacional, ex Decano y Profesor en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Boliviana, Profesor en la Universidad Mayor de San Andrés y Andina “Simón Bolívar”, en La Paz, Bolivia.

Educación

- 1988: Universidad de Harvard, Escuela de Gobierno J.F. Kennedy, Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América; Máster en Administración Pública – Becario del Programa E. Mason.
- 1996: Universidad Mayor de San Simón, Facultad de Derecho, Cochabamba, Bolivia; Título de Abogado.
- 1995: Real Instituto de Administración Pública (RIPA, por sus siglas en inglés), Londres, Reino Unido; Premio Chevening del gobierno británico; Curso de auditoría y fraude.
- 1986: Centro de Derecho Internacional y Comparativo, Dallas, Texas, Estados Unidos de América; 22ª sesión de la Academia de Derecho Americano e Internacional, Miembro de la Fundación Jurídica del Sudoeste.

Experiencia profesional

- 2013 a la fecha: Embajador de Bolivia en el Reino de los Países Bajos y Concurrente ante la República de Portugal.
- 2013 a la fecha: Representante de Bolivia ante la Corte Internacional de Justicia.
- 2017 a la fecha: Miembro de la Corte Permanente de Arbitraje, La Haya.
- 2009-2013: Decano y Profesor de Derecho en la Escuela de Derecho de la Universidad Católica Boliviana en La Paz.
- 2011: Profesor invitado al Dartmouth College en Hanover, New Hampshire, Estados Unidos de América; Programa de becarios Montgomery, período académico de verano.

- 2007-2008: Investigador en Derecho de la Universidad Carlos III en Madrid, España; Instituto de Derecho Público y Comparado.
- 2004-2006: Corte Suprema de Justicia de Bolivia, Consejo Judicial; Presidente.
- 1999-2006: Corte Suprema de Justicia de Bolivia; Juez.
- 2005-2006: Presidente de la República de Bolivia; Nombrado por el Congreso para el período de transición constitucional.
- 1993-1999: Oficina de la Contraloría General de Bolivia; Contralor Adjunto y Asesor Jurídico General.
- 1993: Ministerio de Asuntos Exteriores de Bolivia; Asesor Jurídico.
- 1989-1992: Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente (ILANUD); Coordinador Residente en La Paz.
- 1982-1989: Ejercicio privado de la abogacía.

Publicaciones

- Informe Sistema Judicial/Penal de Bolivia. Coordinador, ILANUD y Universidad Católica, La Paz, 1993
- Justicia y Reformas Judiciales, en Buen Gobierno para el Desarrollo Humano, Vicepresidencia, y Fundación Milenio, 1994
- Valor moral y actitudes éticas, en: Ética Pública y Corrupción en Bolivia. Foro de Gobernabilidad y Desarrollo Humano. Presencia, 1997
- Control gubernamental y control de privatizaciones, la experiencia boliviana. Revista El Control, Buenos Aires, Argentina, 1998
- Aportes a: “La hora de la transparencia en América Latina” – Edit. Fundación K. Adenauer y Transparency International, Buenos Aires, 1998
- ‘Legal Security, Accountability and Transparency in Bolivia’ (Seguridad Jurídica, Rendición de Cuentas y Transparencia en Bolivia) en “Viability of Democracy” LAC, Saint Anthony’s College, Universidad de Oxford, febrero de 1998 Palgrave, Reino Unido, 1999
- Justicia Administrativa, Noche Parlamentaria, edit. Fundación K. Adenauer, La Paz, 1999
- Aportes al Diccionario Histórico de Bolivia - Edit. Grupo de Estudios Históricos, Sucre, 2003 Editorial Judicial, (1999/2006)
- Jurisprudencia y actividad judicial en la Corte Suprema de Justicia y el Consejo de la Judicatura de Bolivia. Imprenta Judicial, Sucre, 1999-2006
- ‘The Development of Constituent Power in Bolivia’ (El Desarrollo del Poder Constituyente en Bolivia), en “Unresolved Tensions, Bolivia, Past and Present” (Tensiones no resueltas, Bolivia, Pasado y Presente), Editorial de la Universidad de Pittsburgh, Estados Unidos de América, 2008
- El Órgano Judicial en la Nueva Constitución, en: “Reflexión Crítica a la Nueva Constitución Política del Estado” – KAS Bolivia, La Paz, 2009
- Órgano Judicial y Tribunal Constitucional Plurinacional, en “Miradas a la Constitución Política del Estado”, Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia, La Paz 2010
- Criminalización y Derecho a la Protesta en Bolivia, con F. Rojas en: “Derecho Penal y Libertad de Expresión en América Latina”, Facultad de Derecho y CELE, Universidad de Palermo, Buenos Aires, Argentina, 2010
- El efecto centrífugo de la Constitución Política Boliviana, con F. Rojas en: “Bolivia en la senda de la Ley Marco de Autonomías y Descentralización, Evaluación, análisis, crítica y perspectivas futuras”, KAS, La Paz 2010
- Pensar en este tiempo: Pluralismo Jurídico. Investigación Académica, Coordinador Universidad Católica Boliviana, La Paz, 2010
- Ley de Deslinde Jurisdiccional – Derechos Individuales vs. Derechos Colectivos, en: Los Derechos Individuales y Derechos Colectivos en la Construcción del Pluralismo Jurídico en América Latina. Konrad Adenauer Stiftung, Programa Regional de Participación Política Indígena, La Paz, 2011
- ‘Justice to Change’, en: “ReVista”, Harvard Review of Latin America. Una publicación del Centro D. Rockefeller para Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Harvard, Cambridge, Massachusetts, Estados Unidos de América, 2011
- La Enseñanza del Derecho y el Pluralismo Jurídico. En 11 Tesis sobre Pluralismo, Publicación del Centro de Estudios Constitucionales, UCB, La Paz, 2011

- Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, anotada, concordada y comentada, Coordinador c. F. Rojas Tudela. En publicación digital del Centro de Estudios Constitucionales, UCB, La Paz, 2011
- Columna quincenal “Paralaje”, periódico La Razón, La Paz, Bolivia, 2012-2013.

9. Song, Sang Hyun (República de Corea)

[Original: inglés]

Nota verbal

La Embajada de la República de Corea ante el Reino de los Países Bajos saluda a la Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional y, con referencia a la nota verbal de la Secretaría ICC-ASP/20/SP/37, de fecha 20 de mayo de 2021, tiene el honor de informar a la Secretaría de que el Gobierno de la República de Corea ha decidido presentar la candidatura del magistrado Song Sang-Hyun para su reelección como miembro del Comité Asesor para la presentación de candidaturas de magistrados de la Corte Penal Internacional, en las elecciones que se celebrarán durante el vigésimo período de sesiones de la Asamblea de los Estados Partes.

La Embajada tiene además el honor de adjuntar la declaración de calificaciones y el curriculum vitae del juez Song.

Exposición de cualificaciones

El juez Song Sang-Hyun, actual miembro del Comité Asesor para la Designación de Jueces (ACN) de la Corte Penal Internacional, y antiguo Presidente y Juez de la Corte, cumple los requisitos establecidos en el mandato del ACN. Es una persona de gran carácter moral, imparcialidad e integridad.

El juez Song cuenta con competencia y experiencia acreditadas en derecho penal e internacional, tal como se especifica en su currículum. Tiene una amplia experiencia práctica y académica en las áreas de procedimiento penal, derecho de pruebas, gestión de tribunales y derecho internacional.

El juez Song fue admitido en el Colegio de Abogados de Corea en 1964, comenzó su carrera jurídica como juez defensor en el ejército coreano y posteriormente trabajó como abogado extranjero en un bufete de Nueva York. Fue miembro de los Comités Asesores del Tribunal Supremo de Corea y del Ministerio de Justicia durante 25 años, de 1979 a 2003. Como tal, participó en iniciativas para reformar el sistema nacional de litigios, el sistema de arbitraje comercial, el sistema de justicia penal, la gestión de los tribunales y el sistema penitenciario. El juez Song también fue presidente del Comité Asesor de Políticas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de 2015 a 2019.

El juez Song tiene una experiencia bien establecida en el sistema y la práctica de la Corte Penal Internacional. Fue juez de la Corte de 2003 a 2015. Fue uno de los primeros jueces de la Corte en 2003 y fue asignado a la División de Apelaciones. Fue reelegido para la Corte en 2006 para un mandato de nueve años. En 2009 fue elegido Presidente de la Corte y reelegido en 2012 por otro periodo de tres años. También fue elegido miembro del ACN en 2019.

El juez Song ha estudiado tanto el sistema de derecho civil como el del *common law* en Corea, Estados Unidos, Reino Unido y Alemania. Fue profesor de Derecho en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl de 1972 a 2007 y dio conferencias como profesor visitante en facultades de Derecho de varios países, especialmente en la Facultad de Derecho de Melbourne, la Facultad de Derecho de Harvard y la Facultad de Derecho de la Universidad de Nueva York. También es autor de varias publicaciones sobre temas jurídicos relevantes. El juez Song ha continuado su compromiso con el derecho internacional humanitario y los derechos humanos como cofundador del Centro de Asistencia Jurídica para la Mujer y de la Fundación contra la Leucemia Infantil en Seúl, además de ser miembro de la Junta Directiva de UNICEF Corea.

El juez Song ha recibido premios por sus contribuciones tanto en Corea como en el extranjero, entre ellos la más alta condecoración del Gobierno coreano, Mugunghwa (la Orden del Mérito Civil) (2011), el Premio al Estado de Derecho de la Asociación Internacional de Abogados (2012) y el premio Ridder Grootkruis (Gran Cruz de Caballero) del Gobierno de los Países Bajos (2015).

Curriculum vitae

Información personal

Fecha de nacimiento: 21 de diciembre de 1941
 Nacionalidad: República de Corea

Experiencia académica

1963 Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl (Corea)
 1968 Máster en Derecho, becario Fulbright en la Facultad de Derecho de Tulane (EE. UU.)
 1969 Diploma en Estudios Jurídicos Comparados, Universidad de Cambridge (Reino Unido)
 1970 Doctor en Ciencias del Derecho, Facultad de Derecho de Cornell (EE. UU.)
 1974 – 1975 Becario Humboldt visitante en la Facultad de Derecho de la Universidad de Hamburgo (Alemania)
 1978 Certificado, Academia de Derecho Internacional de La Haya (verano)
 1978 – 1979 Becario visitante de la Facultad de Derecho de Harvard como Miembro de la American Council of Learned Society (EE. UU.)

Trayectoria profesional

1964 Admitido en el Colegio de Abogados de Corea
 1964 - 1967 Asesor judicial del Estado mayor (capitán del ejército de Corea)
 1970 - 1971 Abogado extranjero, Haight, Gardner, Poor & Havens (Nueva York)
 1972 - 2007 Profesor de Derecho, Universidad Nacional de Seúl, Corea
 1996 - 1998 Decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Seúl
 2003 - 2015 Magistrado de la Corte Penal Internacional
 2009 - 2015 Presidente de la Corte Penal Internacional
 2007 - Profesor emérito de Derecho, Universidad Nacional de Seúl
 2019 - Miembro del Comité Asesor para las candidaturas de los magistrados de la Corte Penal Internacional

Experiencia adicional

Actividades nacionales

1979 - 2003 Miembro del Comité Asesor del Tribunal Supremo de Corea
 1981 - 2004 Miembro del Comité Asesor del Ministro de Justicia
 Como asesor más antiguo del Ministerio de Justicia, deliberó con regularidad sobre las reformas de la investigación penal, los refugiados norcoreanos, la independencia de la fiscalía, la inmigración y la reforma penitenciaria, entre otras cuestiones
 1989 - 1993 Miembro del Comité Asesor del «Gobierno Limpio» del Primer Ministro
 1999 - 2005 Presidente de la Asociación Coreana de Profesores de Derecho, Inc.
 1999 - 2009 Presidente de la Fundación Coreana contra la Leucemia Infantil

2000 - 2016	Miembro del Consejo de Administración de The Beautiful Foundation
2001 - 2005	Comisión del Primer Ministro para la Protección de la Juventud
2005 - 2006	Comisión Presidencial para la Reforma Judicial
2015 - 2019	Presidente del Comité Asesor de Políticas para la Comisión de los Derechos Humanos Nacionales

Actividades internacionales

1990	Profesor visitante de la Facultad de Derecho de la Universidad de Melbourne (1990, 1992, 1994, 1996)
1991	Profesor visitante de la Facultad de Derecho de Harvard (1991, 1995, 1999, 2003) Profesor visitante en la Universidad de Florida (1989), en la Universidad de Washington (1990, 1994), en la Universidad de Wellington (1994), en la Facultad de Derecho de Columbia (1996) y en la Facultad de Derecho de la Universidad de Hawái (2001), respectivamente
1994 - 2003	Profesor Distinguido de Derecho Inge Rennert, Programa de Derecho Global, Universidad de Nueva York
1995 - 2000	Miembro del Consejo Asesor Internacional de Pacific Rim Law & Policy Journal (Universidad de Washington)
1999 - 2004	Miembro del Comité Asesor Internacional inaugural de The Australian Journal of Asian Law (Universidad de Melbourne)

Otras afiliaciones

1991 -	Miembro de la Junta Directiva de UNICEF COREA Presidente (2012 - 2021)
1999 -	Miembro del Consejo de Administración, Korea Family Legal Service Center, Inc.
2015 -	Líder de Justicia, The Justice Leadership Group
2015 -	Miembro del Consejo Asesor de la Academia Internacional de los Principios de Nuremberg
2015 -	Miembro del Consejo de la Comisión de Justicia de la Vida Silvestre
2017 -	Miembro de la Junta Directiva de la Liga Internacional de Derechos Humanos de Corea

Condecoraciones y menciones

1994	Medalla al alumno más distinguido (Universidad de Cornell)
1997	Condecoración nacional de la segunda orden superior (Moran) (Gobierno coreano)
2011	Condecoración nacional de la máxima orden (Mugunghwa) (Gobierno coreano)
2021	Premio al Estado de Derecho de la Asociación Internacional de Abogados (IBA)
2015	Ridder Groot Kruis Orde del Reino de los Países Bajos
2018	Medalla al alumno más distinguido (Universidad Nacional de Seúl)